



El narcotráfico como una amenaza transnacional
que afecta a Guatemala y República Dominicana

Manuel Antonio Barillas Hernandez
Victor Miguel Pimentel Tolentino

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2013

203.45
B174

DEDICATORIA

"Lo único que necesita el mal para triunfar en el mundo, es que los buenos no hagan nada"

Edmundo Burke

A la memoria de aquellos hombres y mujeres que portan uniforme y quiénes no. Que en la lucha contra el narcotráfico, han sacrificado sus vidas.

AGRADECIMIENTOS

Es natural que como ser humano se desarrolle en algunos mas y en otros menos el egocentrismo cuando de meritos se trata, pero como parte de un equipo nos permite visualizar que la magnitud de ese aporte hubiese sido imposible sin la participación de personas e instituciones que han facilitado la elaboración para que este trabajo llegue a un exitoso término. Por ello, es un verdadero placer utilizar este espacio para ser justo y consecuente con quienes contribuyeron, expresándoles agradecimientos sinceros.

A Dios porque nada sucede sin su voluntad, quien nos da la vida, sabiduría para asimilar los conocimientos y nos permitió materializar nuestras metas.

A la familia, a quien con tanto sacrificio hemos dejado, pero la distancia no ha sido obstáculo para recibir el apoyo moral incondicional cada día a cada hora.

A las Fuerzas Militares de nuestros países, que consientes que la profesionalización es primordial, consideró que apoyándose en los países amigos esta profesionalización seria de mejor calidad para enfrentar los nuevos retos del futuro.

A las Fuerzas Militares de Colombia, a través de la Escuela Superior de Guerra, con tan distinguido y selecto grupo de profesores tanto militares como civiles, por su profesionalismo instruyéndonos bajo las mejores normas de calidad, han sido un aporte invaluable, no solo en el desarrollo de nuestra capacitación como oficiales de Comando y Estado Mayor, sino también en nuestra formación como investigadores.

Al Capitán de Corbeta George Alberto Montes de Oca, oficial de la Armada de la República Dominicana, por ser el director de este trabajo de grado. Su apoyo y confianza en el trabajo, capacidad para guiar nuestras ideas y la paciencia que hizo que aun

en algunas desigualdades de ideas, algunas acaloradas discusiones llegaron de forma benéfica en este trabajo de grado.

Al personal de la Sede Habitacional Cristóbal Colon, por la disponibilidad y hospitalidad para hacernos sentir como parte de Colombia.

En consecuencia, es imposible agradecer a tantos en tampoco espacio, pero de algo si estamos seguros, que aquí surgieron nuevas amistades y de manera muy sincera esperamos verlos en nuestros países muy pronto para poder siquiera devolver algo de este gran apoyo, ¡Gracias Colombia, eternamente agradecidos!

**EL NARCOTRÁFICO COMO UNA AMENAZA TRANSNACIONAL QUE AFECTA
A GUATEMALA Y REPÚBLICA DOMINICANA**



MAYOR DE ARTILLERÍA MANUEL ANTONIO BARILLAS HERNÁNDEZ,
(FUERZAS DE TIERRA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA)

CAPITÁN DE CORBETA VÍCTOR MIGUEL PIMENTEL TOLENTINO,
(ARMADA DOMINICANA)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, CEM 2013

BOGOTÁ D. C. 2013

**EL NARCOTRÁFICO COMO UNA AMENAZA TRANSNACIONAL QUE AFECTA
A GUATEMALA Y REPÚBLICA DOMINICANA**

MAYOR DE ARTILLERÍA MANUEL ANTONIO BARILLAS HERNÁNDEZ,
(FUERZAS DE TIERRA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA)

CAPITÁN DE CORBETA VÍCTOR MIGUEL PIMENTEL TOLENTINO,
(ARMADA DOMINICANA)

Trabajo de grado

Curso de Estado Mayor 2013

Director del Proyecto

CAPITÁN DE CORBETA GEORGE ALBERTO MONTES DE OCA
(ARMADA DOMINICANA)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, CEM 2013

BOGOTÁ D. C. 2013

CONTENIDO

ANTEPROYECTO

RESUMEN ANALÍTICO EJECUTIVO (RAE)

INTRODUCCIÓN.....	1
1. CONDICIONES DEL DELITO DEL NARCOTRÁFICO COMO AFECTACIÓN, PARA GUATEMALA Y REPÚBLICA DOMINICANA...	4
1.1 Tráfico.....	7
1.2 Consumo.....	14
1.3 Producción.....	18
1.4 Incursión de Carteles Mexicanos al territorio Guatemalteco.....	21
1.5 Organización los Zetas, asociada con acciones delictivas en Guatemala.....	23
1.6 Lavado de Activos.....	25
2. NARCOVIOLENCIA.....	28
3. LEGISLACIÓN Y EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS.....	31

4. ACCIONES TOMADAS POR CADA PAÍS Y EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS.....	39
3.1 República Dominicana.....	40
3.2 Guatemala.....	46
5. PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN.....	59
6. RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS EXISTENTES.....	70
7. CONCLUSIONES.....	75
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	78
GLOSARIO.....	81

ANEXOS

LISTA DE FIGURAS

FIGURA	CONCEPTO	PAGINA
Figura 1	Noticias entorno al Narcotráfico	6
Figura 2	Estadísticas de factores que se relacionan con el Narcotráfico	7
Figura 3	Incautaciones Cocaína	8
Figura 4	Incremento de Confiscaciones	10
Figura 5	Comportamiento del trafico	11
Figura 6	Rutas del trafico drogas	12
Figura 7	Informe sobre consumidores cannabis	15
Gráfico 1	Cuadro Comparativo consumo drogas	17
Tabla 1	Aumento de drogas confiscadas	45
Figura 8	Arresto por drogas	45
Tabla 2	Drogas decomisadas	49
Tabla 3	Cantidades drogas decomisadas	57

CONTENIDO

1.	PROBLEMATIZACIÓN	4
1.1.	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	4
1.2.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
2.	OBJETIVOS	6
2.1	OBJETIVO GENERAL	6
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3.	JUSTIFICACIÓN	7
4.	CRONOGRAMA	8
5.	MARCO DE REFERENCIA	9
5.1.	MARCO DE ANTECEDENTES	9
5.2.	MARCO CONTEXTUAL	10
5.3.	MARCO LEGAL	11
5.4.	MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL	11
	BIBLIOGRAFÍA	14

EL NARCOTRÁFICO COMO UNA AMENAZA TRANSNACIONAL QUE AFECTA A GUATEMALA Y REPÚBLICA DOMINICANA

1. PROBLEMATIZACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Guatemala y República Dominicana ocupan un alto valor estratégico para el tráfico de cocaína y heroína proveniente de América del Sur hacia algunos países de los continentes, Americano y Europeo, debido a la ubicación geográfica de ambos.

Guatemala limita al Norte y Noroeste con México, convirtiendo al país en un puente del narcotráfico. Estas fronteras, características topográficas y la densidad de la selva guatemalteca permiten también a los grupos al servicio del narcotráfico y los diferentes carteles del país vecino (México) ubicarse de manera clandestina en territorio guatemalteco, para prestarles seguridad y recibir dinero ilícito por el tráfico de droga, los cuales generan violencia entre estos mismos o los carteles que no se adecuan a sus condiciones, de manera artesanal establecen laboratorios para la manufacturación de droga orgánica y sintética, involucrando a la población que no ha tenido oportunidad de trabajo y de una buena educación, logrando aumento en el consumo de drogas. Por sus diferentes microclimas en algunos departamentos del occidente se cultiva marihuana y amapola.

De otro lado, República Dominicana ubicada en el centro del continente Americano, la hace una de las áreas comerciales más importante alrededor del mundo para el narcotráfico. La mayor parte de estupefacientes viene de

Cuba, Puerto Rico, Venezuela, Haití, Guatemala, Costa Rica y Colombia. El consumo de droga ha aumentado en la última década en este país.¹

Teniendo en consideración que es un delito que no solo afecta la Seguridad Nacional de estos países sino que afecta también la seguridad Nacional de los países del mundo. Por esta razón, es necesaria la cooperación para contrarrestar la amenaza que presenta el narcotráfico.

En conclusión, si este delito transnacional no se combate de manera adecuada continuará afectando el futuro de los ciudadanos en ambos países.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera puede mejorarse la estrategia existente para combatir el narcotráfico, en Guatemala y República Dominicana?

¹ Incidencia de las drogas en la República Dominicana en los años (1988-2008) [En línea]. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos70/droga-narcotrafico-republica-dominicana/droga-narcotrafico-republica-dominicana.shtml> [Consultado el 29 de marzo de 2013. A las 2355 hrs].

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las maneras en que puede mejorarse la estrategia existente para combatir el narcotráfico, en Guatemala y República Dominicana.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer las condiciones del delito del narcotráfico como afectación, para Guatemala y República Dominicana.
2. Analizar la legislación y el papel de las Fuerzas Armadas, así como las estrategias empleadas en cada país.
3. Determinar la estrategia de mejoramiento que se debe implementar para Guatemala y República Dominicana.

3. JUSTIFICACIÓN

Para nadie es un secreto que el tráfico de estupefacientes es un negocio que se ha convertido en un flagelo que ataca de manera indiscriminada las diferentes estructuras que componen la sociedad, penetrando la política, economía y el tejido social de los países en donde se trafica, produce y consume. Evolucionando de acuerdo a los cambios en la sociedad, involucrando cada vez más a diferentes actores, lo que hace que este crezca en grandes magnitudes.

Por esta razón, las legislaciones de Guatemala y República Dominicana, examinen la realidad del entorno, interno y externo para tomar decisiones adecuadas en contra de este problema, realizando cambios de fondo en sus políticas criminales, para convertirlos en un instrumento en combate al problema y no para evadirlo.

De otra manera, aunque existan las leyes en contra de este delito en ambos países, esto no determina que en su totalidad se erradique, sino existe una correcta aplicación de las leyes, para lo cual, se requiere de una voluntad política, institucional y la colaboración de las empresas privadas, de lo contrario solo aumentaran las leyes en papeles, vulnerando con esto la seguridad de los Estados y perder credibilidad ante la sociedad.

En síntesis, desde el punto de vista académico este trabajo busca mostrar al lector, como este delito transnacional ha evolucionado en Guatemala y República Dominicana, así mismo como las leyes de ambos países han tenido que cambiar para contrarrestarlo y buscar la cooperación de otros países debido a que este flagelo no reconoce fronteras.

5. MARCO DE REFERENCIA

5.1. MARCO DE ANTECEDENTES

En el presente trabajo de grado y para hacer el marco de referencia se hizo una revisión de documentos de consulta, en bibliotecas, internet y entidades en las cuales se hablara del tema.

De esta revisión se encontraron diferentes trabajos de investigación, libros, revistas, documentales y publicaciones en diferentes diarios, los cuales se emplearan para el soporte del presente trabajo de grado.

Se inició por referenciar el libro titulado el “Narcotráfico: Europa, Estados Unidos, América Latina”, aquí se incluyen las ponencias en el foro- seminario y las relaciones entre América Latina, Europa y Estados Unidos, en donde se habla de países que producen, consumen y sirven como puente de estupefacientes.

Se referenció el diario “La Prensa Latina” en la publicación en donde el Ex presidente de República Dominicana, Leonel Fernández apuntó: Que las drogas son un problema transnacional con dos extremos lo que es el tráfico y el consumo.

Asimismo el libro Narcotráfico, Corrupción y Estados, Mediante un novedoso análisis de las redes lícitas del narcotráfico y la corrupción, este libro explica diversos casos que ilustran el camino que ha seguido durante los últimos años la descomposición institucional en Colombia, Guatemala y México.

En efecto, el Libro Frontera Sur Retos para la Seguridad, en esta obra se toma como eje de análisis la problemática de seguridad que se vive en la frontera sur, y se tratará de explicar la situación de vulnerabilidad de los grupos que ahí conviven. La heterogeneidad y complejidad de los procesos políticos y sociales en esta región necesitan explicarse para llegar a las raíces de los problemas en materia de seguridad y la persistencia de condiciones que obstaculizan el desarrollo.

La principal aportación de este texto consiste en tejer la relación entre los distintos temas estudiados a partir del hilo conductor de la seguridad fronteriza: narcotráfico, delitos asociados a la migración y violencia intrafamiliar. Estos temas que en apariencia son disímiles, aportan su cuota diferenciada al análisis del estado de la seguridad en la región.

5.2. MARCO CONTEXTUAL

Narcotráfico como una amenaza transnacional que afecta a Guatemala y República Dominicana, para lo cual es necesario comprender como se ha presentado en los últimos años, por lo que se referencian los artículos publicados en diferentes diarios, en los cuales describen las diferentes maneras en la que el narcotráfico puede Perpetrar y afectar la seguridad nacional en estos países. De igual manera, como este delito transnacional interviene en la prospectiva de ambos países, afectando de forma directa o indirecta los campos de acción del Estado. Por su posición geoestratégica, presentan cualidades para ser utilizados como puentes para el narcotráfico, teniendo como destino los países de los continentes. Americano y europeo.

“Es en centro América, en donde el narcotráfico ha cobrado más vidas humanas que en los años 80 del país de Colombia, y otros países del centro, como México, Perú, etc., debiendo realizarse una cohesión con los países del centro, para bajar los índices de corrupción que tanto afecta a los diferentes estados del centro (...)”²

5.3. MARCO LEGAL

La Ley Contra la Narcoactividad de Guatemala, en la cual se destaca la participación del Estado Guatemalteco, creando las medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar y sancionar toda actividad relacionada con la

² Señora Vicepresidenta de Costa Rica Laura Chinchilla “Narcotráfico en Centroamérica” [En línea]. Disponible en: <http://unpuntoenelinfinito.com/politica-mondiale/2768-narcotrafico-en-centroamerica.html> [Consultado el 5 de abril de 2013, 0800 hrs.]

producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes psicotrópicos y las demás drogas, fármacos susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso (...)

La ley 50-88, Sobre drogas y sustancias controladas en la Republica Dominicana, quien sanciona a las personas que se encuentren consumiendo, traficando sustancias controladas, así mismo define droga, es una substancia simple o compuesta de origen natural o sintético, que al ingresar al organismo puede modificar la salud de los seres humanos y que se utiliza en la preparación de medicamentos, medios diagnósticos, etc.

5.4 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Guatemala con frontera Norte y Noroeste con México, la convierte en un país puente del narcotráfico, hacia los países del Norte, específicamente a los Estados Unidos de América y el Continente Europeo. Estas fronteras, características topográficas y la densidad de la selva guatemalteca, permiten también a los grupos al servicio del narcotráfico y los diferentes carteles del país vecino (México) ubicarse de manera clandestina en territorio guatemalteco, para los primeros prestarles seguridad y cobro de paso del tráfico de droga, los cuales generan violencia entre estos mismos o los carteles que no se adecuan a sus condiciones y a los segundos, de manera artesanal establecer laboratorios para la manufacturación de droga orgánica y sintética, involucrando a la población que no ha tenido oportunidad de trabajo y de una buena educación, logrando con esto un aumento en el consumo de drogas.

Por sus diferentes microclimas en algunos departamentos del occidente se cultiva marihuana y amapola, lo cual hace que se convierta en un negocio rentable para los agricultores de estas regiones.

República Dominicana es una isla que forma parte de las Antillas mayores comprendida entre el mar Caribe y Océano Atlántico, con una extensión aproximadamente 48,000 km cuadrados, ubicada en el centro del continente Americano, la hace una de las áreas comerciales más importante alrededor del mundo para el narcotráfico. La mayor parte de estos estupefacientes viene de Cuba, Puerto Rico, Venezuela, Haití, Guatemala, Costa Rica y Colombia. Con la finalidad de trasladarla a los Continentes: Americano y Europeo, específicamente a los Estados Unidos y España. El consumo de droga ha aumentado en la última década en este país.

Concepto de Narcotráfico:

El **narcotráfico** es el **comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades**. El proceso que comienza con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y venta, suele ser realizado por diversos carteles que se especializan en cierta parte de la **cadena**.

Concepto de Droga:

Es una sustancia simple o compuesta de origen natural o sintético, que al ingresar al organismo puede modificar la salud de los seres humanos y que se utiliza en la preparación de medicamentos, medios diagnósticos, etc.

Concepto de Delito Transnacional:

Usualmente se ha debatido en la doctrina penal y criminológica, a raíz de la revolución tecnológica, económica y social que vive el mundo en torno a una definición unitaria de Crimen Organizado Transnacional.

Concepto de Seguridad Nacional:

La seguridad nacional se refiere a la noción de relativa estabilidad, calma o predictibilidad que se supone beneficiosa para el desarrollo de un país; así como a los recursos y estrategias para conseguirla (principalmente a través de la defensa nacional).³

5.5 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La siguiente investigación será de tipo Cualitativa-Descriptiva; debido a que se basa en la interpretación de la realidad de la naturaleza de las sustancias psicoactivas, Las técnicas a emplearse, consultas de libros, revistas e internet.

³Definición de narcotráfico, disponible en línea:
<http://definicion.de/narcotrafico/#ixzz2Pd6WevPA> [consultado el 5 de marzo del 2013, a las 2245 Hrs.]

1. RESUMEN ANALÍTICO EJECUTIVO

1.1 TÍTULO DEL TRABAJO

EL NARCOTRÁFICO COMO UNA AMENAZA TRANSNACIONAL
QUE AFECTA A GUATEMALA Y REPÚBLICA DOMINICANA

1.2 AUTORES CORPORATIVO

MAYOR DE ARTILLERÍA MANUEL ANTONIO BARILLAS HERNÁNDEZ
CAPITÁN DE CORBETA VÍCTOR MIGUEL PIMENTEL TOLENTINO.

1.3 TUTOR

CAPITÁN DE CORBETA GEORGE ALBERTO MONTES DE OCA

1.4 PROGRAMA

CURSO DE ESTADO MAYOR CEM 2013

1.5 ÁREA DE ÉNFASIS

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

1.6 INSTITUCIÓN

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, (ESDEGUE)

1.7 LUGAR Y FECHA

BOGOTÁ D. C. JUNIO 2013

1.8 NÚMERO DE PÁGINAS

1-80

RESUMEN

El narcotráfico, es actualmente una industria que genera miles de millones de dólares pero asimismo genera muerte, desplazamiento y pobreza en los países latinoamericanos. Este flagelo igualmente se caracteriza por su organización, estrategias bien planeadas y ejecutadas eficazmente en cada país que se ve involucrado.

Por esta razón, dos de las rutas más importantes para el tráfico de drogas son el Caribe y Centroamérica, es así que países como Guatemala y República Dominicana se escogieron para esta investigación, por ser utilizados como puente para el paso de droga debido a su ubicación geográfica, en ambos países la Seguridad Nacional es afectada por las consecuencias derivadas de este flagelo, como lo son: producción y consumo.

Inicialmente, se pretende establecer las condiciones del delito del narcotráfico como afectación para Guatemala y República Dominicana. Se abordarán aspectos como el consumo, el tráfico y la producción que básicamente permiten revisar el panorama general de América Latina y específicamente de los países objeto. De la misma manera, se hará una breve exploración de las leyes y políticas establecidas por los gobiernos de estos países como un panorama general de las herramientas legales establecidas en contra del narcotráfico y el papel de las Fuerzas Armadas en esta legislación.

Continuando con un análisis sobre las debilidades y fortalezas de las estrategias implementadas por cada uno de los países, entre ellas algunas de las Fuerzas Armadas. Finalmente se propondrán acciones para el mejoramiento de las estrategias existentes y haciendo énfasis en aquellas que conciernen a las Fuerzas Militares.

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo de grado se buscará hacer un análisis sobre el narcotráfico como una amenaza transnacional que afecta a Guatemala y República Dominicana, y la seguridad nacional de ambos países. Se utilizarán estadísticas y datos brindados por los diferentes estamentos de ambos países y fuentes como periódicos, revistas e Internet. El objetivo es analizar las estrategias implementadas en los países mencionados, para combatir los efectos del transporte consumo y producción de sustancias psicotrópicas, con el fin de identificar su efectividad y proponer el mejoramiento de las mismas.

Hablar de narcotráfico, es ver la conexión de producción, comercialización y las finanzas en una red que traspasa las fronteras nacionales, extendiéndose así a todos los continentes. Por ser este fenómeno de manera clandestina es difícil analizar los efectos que produce en la sociedad y en quienes participan de la producción, manufacturación, tráfico y consumo.

Guatemala por su posición geográfica continúa siendo un país importante para el tráfico de cocaína y heroína proveniente de América del Sur hacia los Estados Unidos y Europa. Grandes cargamentos transitan regularmente a través de Guatemala por rutas aéreas, terrestres y marítimas con muy poca intervención de las fuerzas policíacas. El tránsito del narcotráfico en este país, ha hecho que grupos (Arellano Feliz, Cartel Pacífico, Sur, Los Zetas, Sinaloa Federation, Carrillo Fuentes, Cartel del Golfo, La Familia Michoacana, Edgar Valdez Villareal) al servicio del narcotráfico mexicano ingresen al país creando una ola de crímenes entre los mismos y contra los narcotraficantes locales, por cobro de derecho de paso o robos de droga. En Guatemala también se ha visto el consumo de droga

en algunas partes de la sociedad. En la actualidad se han encontrado evidencias de que también se está produciendo la droga sintética.¹

República Dominicana por su ubicación geográfica en el centro del continente americano, se ha establecido como una de las áreas comerciales más importante alrededor del mundo para el narcotráfico. La mayor parte de este viene de Cuba, Puerto Rico, Venezuela, Haití, Guatemala, Costa Rica y Colombia, con la finalidad de trasladarla al continente americano, específicamente a los Estados Unidos y el Continente Europeo, a España. El consumo de droga ha aumentado en la última década en este país.²

Ya no se puede hablar tan solo del país como puente para el paso de drogas, sino de la obvia intermediación que este tránsito genera y el consumo que viene de la mano del consecuente poder adquirido por quienes trabajan en este medio ilícito. Ese mismo poder es el que lamentablemente permite que la corrupción sea un aspecto característico entre las dificultades que se presentan a la hora de combatir este flagelo.

También es preciso reconocer que de la mano del narcotráfico se genera un proceso de descomposición social que a su vez produce aumentos dramáticos en los índices de violencia, robos, asesinatos, muertes, desplazamientos, arrestos y decomisos, esos índices de violencias, se convierten casi a diario en titulares de prensa³. Esta es una cuestión básicamente de demanda y oferta, donde la primera responde a elementos particulares de América Latina: bajos niveles de educación,

¹The Economist, Disponible en línea: <http://centrodecapitalismo.wordpress.com/2011/05/19/13:54guatemala-puente-de-las-drogas/> [consultado el 10 de marzo de 2013, a las 1420 Hrs.]

²La información, disponible en línea: http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/narcotrafico/decomisadas-casi-2-toneladas-de-cocaina-en-la-republica-dominicana_YeyS7ngzQncMjoE1Wm6xm5/, [consultado el 29 de marzo de 2013, a las 2355 Hrs.]

³ Centro de Análisis para Políticas Públicas, disponible en línea: http://www.capp.org.do/pdf/informe_drogas.pdf [consultado el 29 de marzo de 2013, a las 1615 Hrs.]

necesidad de aceptación social, descomposición en la estructura familiar, abandono y altos niveles de pobreza. Mientras que la oferta está ligada específicamente al consumo, sin este no habría la necesidad de cultivarla, procesarla, producirla, comercializarla y distribuirla; infortunadamente debemos reconocer que esta cadena genera trabajo en las zonas más apartadas y precarias de Centroamérica y Suramérica, aleja de la pobreza a muchas poblaciones que además se conectan directamente con los personajes que dirigen el negocio, dando como resultado una comunidad que legitima las acciones de estos narcotraficantes por que se han convertido prácticamente en sus salvadores.

Este trabajo tiene como propósito hacer una aproximación al problema y explicar algunas de las estrategias usadas en el pasado y actualmente, con el fin de analizar cuáles de ellas ha sido o son efectivas, esto para poder realizar propuestas con el fin de definir e identificar los roles de las Fuerzas Armadas, dentro del combate al narcotráfico.

EL NARCOTRÁFICO COMO UNA AMENAZA TRANSNACIONAL QUE AFECTA A GUATEMALA Y REPÚBLICA DOMINICANA

1. CONDICIONES DEL DELITO DEL NARCOTRÁFICO COMO AFECTACIÓN, PARA GUATEMALA Y REPÚBLICA DOMINICANA

América Latina ha sido especialmente vulnerable a los problemas generados por el narcotráfico debido a condiciones sociales y políticas como desigualdad en los ingresos, conflictos civiles y gobiernos.

El problema de drogas que ha enfrentado Latinoamérica durante las últimas décadas ha afectado la calidad de vida de su población, generando y reforzando grandes problemas sociales; a esto se suma que la fortaleza institucional en el desarrollo y cumplimiento de políticas antidrogas, no ha sido suficiente para disminuir este flagelo de manera significativa.

El tráfico, consumo y producción en América Latina se relacionan de diferentes formas dentro de los países. En términos de producción es América Latina quien genera el 100% de hoja de coca, pasta de coca y clorhidrato de cocaína a nivel global⁴, además produce aproximadamente el 50% de marihuana a nivel mundial (Naciones Unidas, 2008). En cuanto al tráfico, es la ruta del Caribe la más utilizada hacia Estados Unidos y algunas regiones de Europa. La ruta del pacífico, la cual transita por Centro América, ha ganado importancia en los últimos años.⁵

⁴ ARRIAGADA, Irma & HOPENHAYN, Martín. PRODUCCION TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS EN AMERICA LATINA. Serie políticas sociales No. 41. Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Santiago de Chile, Octubre de 2000. ISBN 92-1-321657-2 disponible en línea:http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/5/19465/P19465.xml&xsl=/publicaciones/ficha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xslt [consultado el 29 de marzo de 2013, a las 1535 Hrs.]

⁵Terra (prensa) disponible en línea:<http://www.terra.com.mx/noticias/articulo/1025175/Elige+narco+ruta+del+Pacifico+para+move+r+cocaina.htm>[consultado el 29 de marzo de 2013, a las 1920 Hrs.]

Por otra parte, el consumo de marihuana, seguido de la pasta base de coca, el crack y el clorhidrato de cocaína son las drogas que más se consumen en la región y afectan principalmente a la población juvenil de alta vulnerabilidad social.⁶

La cobertura por parte de los medios acerca de este problema se hace con un énfasis más en el combate por parte de las autoridades en cada país, que en un enfoque hacia cómo esto afecta la sociedad (Figura 1).

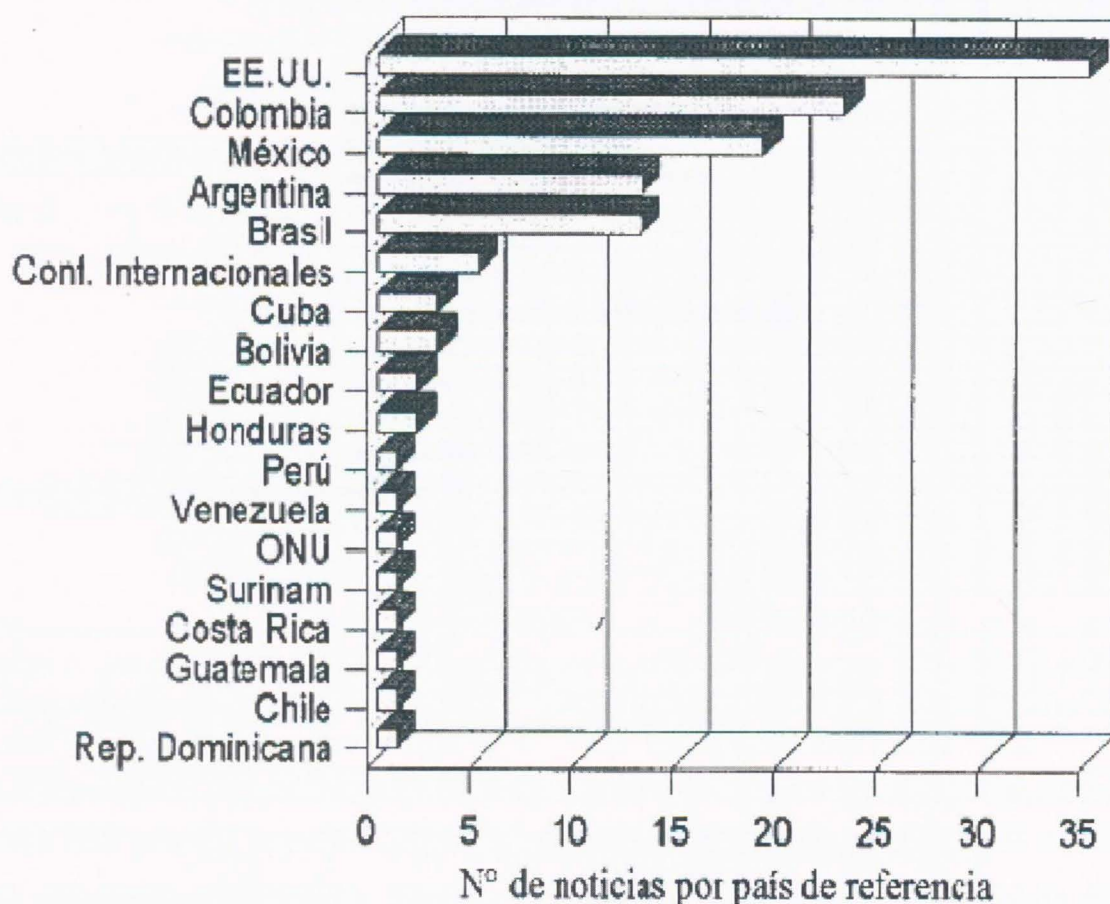


Figura 1. Numero de noticias en torno al narcotráfico por país (tomado de Arriagada y Hopenhayn, 2000)

⁶ Ibíd.

Todos los países de Latinoamérica están afectados por el narcotráfico en diferente grado y por los delitos relacionados con este problema. En estadísticas presentadas por Naciones Unidas en el informe titulado “La Amenaza del Narcotráfico en AMÉRICA LATINA”, muestran que la población encuestada identifica al desempleo y el crimen como dos de los problemas que más los afectan y que están íntimamente relacionados con el narcotráfico (figura 2)

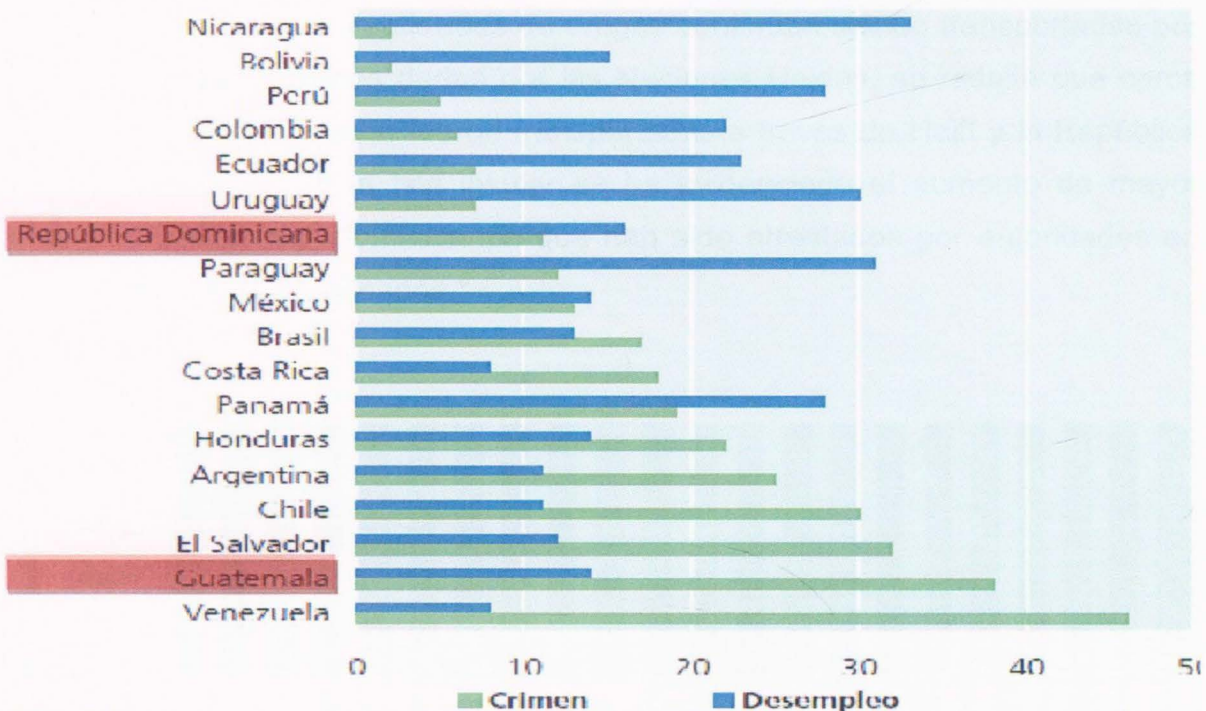


Figura 2. ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta su país?, estadísticas tomadas de Naciones Unidas 2008 en el informe titulado “La Amenaza del Narcotráfico en AMÉRICA LATINA”

La zona Caribe y Centroamérica han sido un escenario cambiante del narcotráfico desde sus inicios, y es por esto que en la parte inicial de este escrito se analizan tres aspectos principales: Tráfico, Consumo y Producción de drogas para los países de Guatemala y República Dominicana.

1. 1 Tráfico

Estimaciones presentadas por la Casa Blanca en 1997, sobre el tráfico de drogas en Latinoamérica muestran que aproximadamente un 50% de la producción de cocaína de Sur América transitaba, por vía marítima y aérea, por el Caribe del cual un 35% tenía como destino final Estados Unidos y el restante 65% Europa.⁷

A pesar de que las rutas por Centroamérica han tomado recientemente un mayor auge (figura 3), grandes cantidades de drogas continúan siendo transportadas por el Caribe. En estimaciones dadas por las Naciones Unidas, se resalta que cerca de 30 toneladas de cocaína fueron transportadas a través de Haití y la República Dominicana, donde, en la Isla insular se ha evidenciado el aumento de mayor número de traficantes dominicanos que han sido arrestados por autoridades en los Estados Unidos Americanos.⁸

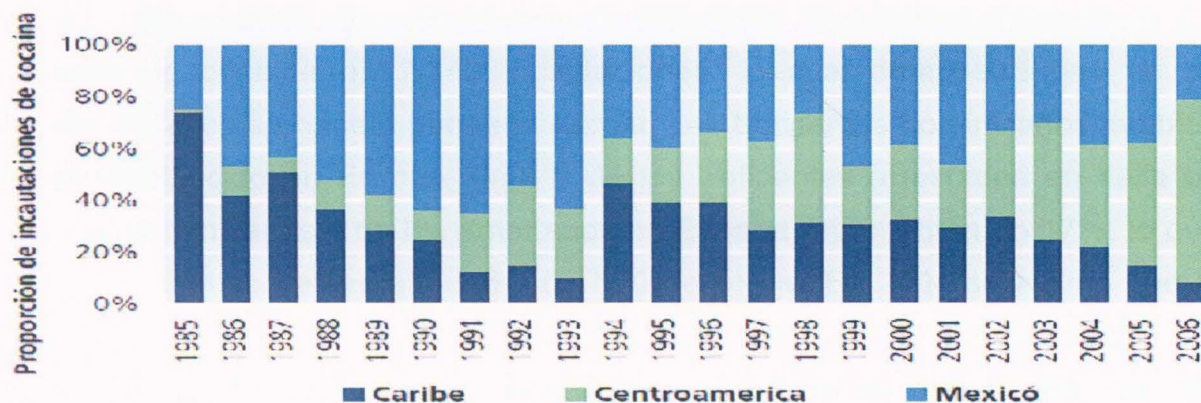


Figura 3. Incautaciones de cocaína en las zonas de mayor tránsito hacia Estados Unidos y Canadá, 1985-2006 (Naciones Unidas, 2008), informe sobre aumento de mayor número de traficantes dominicanos que han sido arrestados por autoridades en los Estados Unidos Americanos.

⁷ WHITE HOUSE, 1997. National Drug Strategy.1997. Disponible en línea: <http://books.google.com.co/books?id=jRILWnH96RsC&pg=PP1&lpg=PP1&dq=white+house+1997+the+national+drug+control+strategy&source=bl&ots=nDT8RK2zLM&sig=E9YjfCLnQMbcIJYccHpZCJvxuHA&hl=en&sa=X&ei=XGW3UamZFKbn0QHs-YDgCA&ved=0CEUQ6AEwBQ> [consultado el 29 de marzo de 2013, a las 1825 Hrs.]

⁸ NACIONES UNIDAS. Oficina contra la droga y el delito. La Amenaza del Narcotráfico en América Latina octubre 2008

La ubicación geográfica de República Dominicana ha sido, desde los inicios del Narcotráfico, un punto estratégico como puente para el tráfico de drogas. Estas son introducidas en la Isla de Santo Domingo por diferentes medios y posteriormente enviadas a Estados Unidos a través de Puerto Rico o enviadas a Europa.⁹

En las últimas décadas, carteles colombianos se han establecido en Haití y República Dominicana y junto con otros carteles en Puerto Rico han instituido el control para: la importación, transporte, almacenamiento y exportación de drogas. De igual forma, en los últimos años tanto haitianos como dominicanos han pasado a estar dentro de la cadena de tráfico de drogas.¹⁰

Según la publicación de la Oficina contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas en el resumen de octubre del 2008, titulado “Amenaza del narcotráfico en América”. En el 2007 las autoridades de República Dominicana incautaron 3.8 toneladas de cocaína en 7,342 incautaciones, lo cual demuestra que en su mayoría el tráfico se hace a pequeña escala. Los traficantes dominicanos también se han establecido en Europa, un 4% de los traficantes arrestados en Italia en 2007 son dominicanos y de los arrestados en España representan un 17%, lo que suma entre ambos países alrededor de 500 personas. En 2004 se estimó que la mayoría de la cocaína que entraba a República Dominicana (67%) llegaba por tierra, esto significa que llegó a través de Haití. Comparado con el 2003 fue una sustancial diferencia cuando era del 90%.¹¹

⁹ CND, 2008. Plan Estratégico Nacional sobre Drogas. Consejo Nacional de Drogas, Republica Dominicana. Edición a cargo de: León Félix Batista. Disponible en línea: <http://www.cnd.gob.do/PlanEstrat%C3%A9gico/tabid/111/Default.aspx> [consultado el 30 de marzo de 2013, a las 1300 Hrs.]

¹⁰ ARRIAGADA Y HOPENHAYN, Op. Cit.

¹¹ Naciones Unidas (Amenaza del Narcotráfico en América), disponible en línea: http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Studies/Reporte_OEA_2008.pdf [consultado el 30 de marzo de 2013, a las 1200 Hrs.]

Según texto citados con anterioridad se considera que las personas que trafican estupefacientes utilizan estratégicamente a República Dominicana por la ubicación geográfica como puente hacia Estados Unidos para el paso de droga, utilizando a Puerto Rico, asimismo su ubicación les permite llegar a ella por diferentes lugares y medios lo que hace de esta un lugar para tener en donde coordinar y controlar el desarrollo de las actividades del narcotráfico en el Caribe.

Mantener la perspectiva de que República Dominicana es tan solo un país puente para el narcotráfico, sería negar la capacidad de almacenamiento que ha presentado en los últimos años. Nótese el incremento en confiscaciones de drogas de alto consumo en el mercado estadounidense, en territorio dominicano, tales como: la cocaína con 86 % de incremento y la heroína con un 89%¹². (Figura 4)

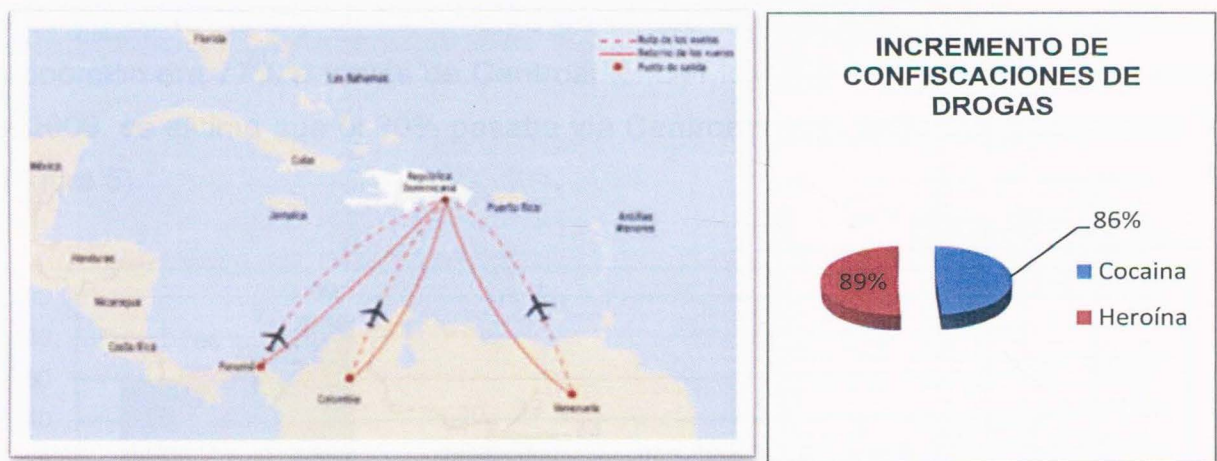


Figura 4. República Dominicana como ubicación estratégica para el paso de droga e incremento de Confiscaciones de drogas de alto consumo en el mercado estadounidense. (Tomada del informe La Realidad dominicana en el tema de las Drogas).

Tomando en consideración el texto anterior, República Dominicana es un puente para el tráfico de droga hacia Estados Unidos y Continente Europeo, asimismo, muestra que hay un aumento en las confiscaciones. Es probable que estén

¹²La Realidad dominicana en el tema de las Drogas, disponible en línea: http://www.capp.org.do/pdf/informe_drogas.pdf [consultado el 30 de marzo de 2013, a las 0800 Hrs.]

almacenando más del tiempo esperado, para adulterar la droga con fines de crear posibles narco laboratorios de droga sintética para una posterior comercialización local, o que se trate de un robo de droga por narcotraficantes locales.

Centroamérica ha sido durante los últimos años una de las rutas principales del narcotráfico hacia Estados Unidos. El gran dominio de este corredor Centroamericano es un fenómeno relativamente reciente. Los carteles de narcotraficantes especialmente los colombianos de Cali y Medellín tuvieron que redefinir sus rutas del Caribe que habían sido usadas desde los inicios del tráfico de drogas, ya en 1998, aproximadamente el 59% de la cocaína se movía través de Centroamérica y México, 30% por del Caribe y 11% restante se movía directamente por vías aéreas y marítimas. En el 2000 las proporciones cambiaron a 66% Centroamérica y México y 33% el Caribe con una disminución en el uso de Haití y Puerto Rico y un incremento en el uso de Jamaica. Ya Para el 2003, la proporción era 77% a través de Centroamérica/México y 23% por el Caribe y para el 2006, se estima que el 90% pasaba vía Centroamérica y 10% vía la española.¹³ (Figura 5).

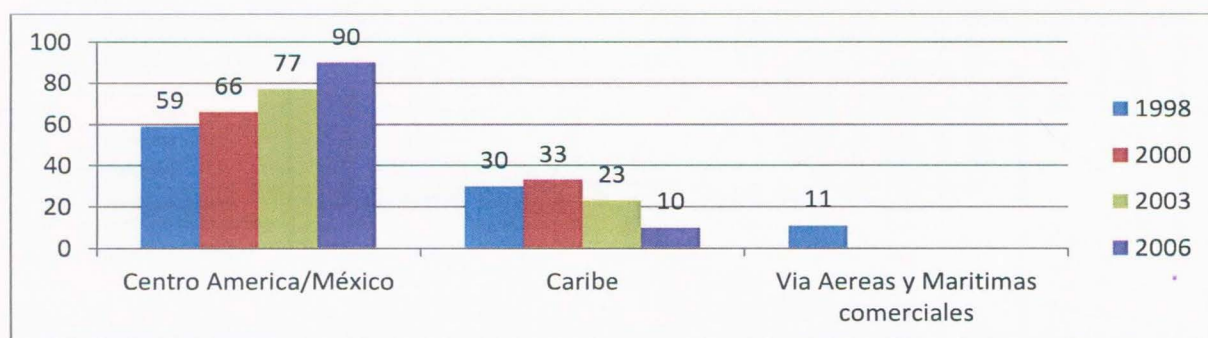


Figura 5. Comportamiento del tráfico de droga desde el año 1998 hasta el 2006, según Informe sobre América Latina No. 39 de "International CRISIS GROUP"

¹³ CRISIS GROUP. Guatemala: narcotráfico y violencia. Informe sobre América Latina N°39 – 11 de octubre de 2011. Disponible en línea: <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20-%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence%20SPANISH.pdf> [consultado el 30 de marzo de 2013, a las 1635 Hrs.]

Por su parte, Guatemala es un punto estratégico en el tráfico de drogas, las cuáles van por Centroamérica hasta México y finalmente a Estados Unidos. Guatemala ha sido la ruta terrestre para el tráfico de drogas hacia Estados Unidos durante las últimas décadas, a finales de la década de los setenta, cuando el país aún tenía un gobierno militar, los grupos de tráfico transportaban cocaína a Centroamérica por barco o avión, y luego de ahí a México y a Estados Unidos.¹⁴

El Mar Caribe ofrece un mejor escenario para el tráfico de droga hacia Estados Unidos, pero el istmo centroamericano ofrece una alternativa viable, la ruta de entrada es por Honduras y de ahí al oriente de Guatemala, luego a México y posteriormente a Estados Unidos¹⁵. (Figura 6)

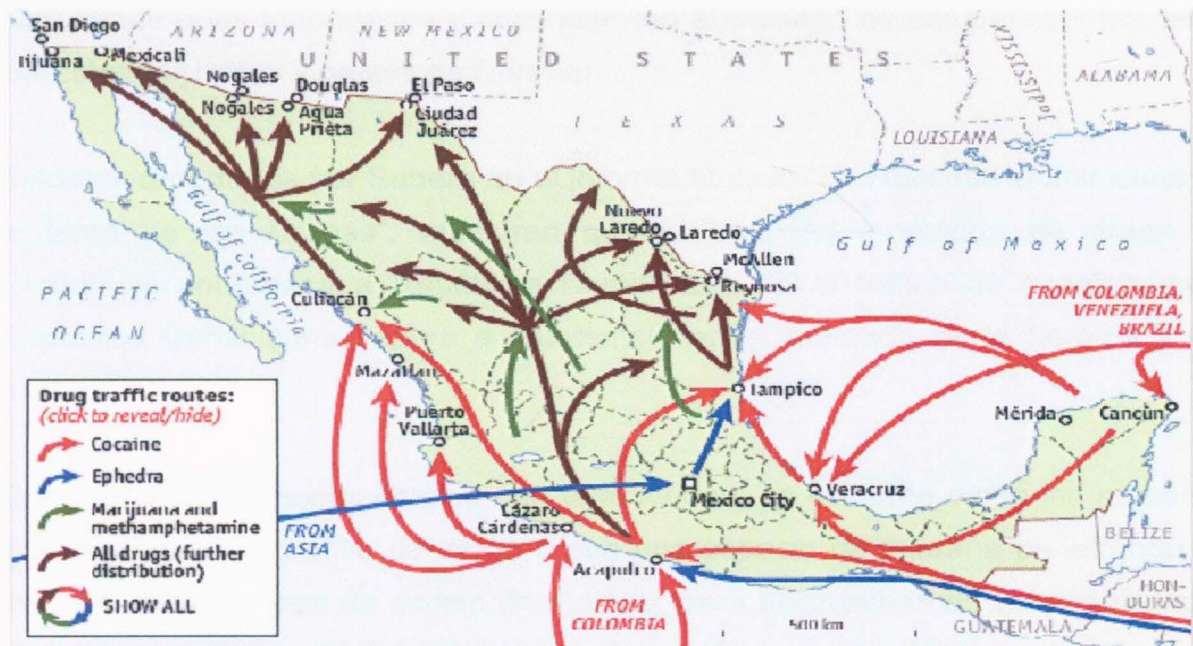


Figura 6. Comportamiento del tráfico de droga en las diferentes rutas. (Fuente The Economist)

¹⁴SUBERO, Gilberto. La realidad Dominicana en el tema de las drogas. Centro de Análisis Para Políticas Públicas CAPP. Santo Domingo, República Dominicana 2009. Disponible en línea: http://www.capp.org.do/pdf/informe_drogas.pdf [consultado el 30 de marzo de 2013, a las 2340 Hrs.]

¹⁵ CRISIS GROUP. Op. Cit.

Guatemala, al estar ubicada al norte de Centroamérica y tener frontera con México, es un puente de entrada de las drogas que transitan por tierra a México. Durante los últimos 10 años Guatemala, Honduras y El Salvador se han convertido en unos de los países más violentos del mundo a causa del narcotráfico.¹⁶

Según el periódico EL SIGLO XXI de Guatemala, “conducir lanchas rápidas a la velocidad de un barco pesquero normal para confundirse entre estos, el uso de hasta 20 botes escolta para disimular rutas y el traslado de pista de aterrizaje a las islas del Caribe en lugar de Honduras, son algunas de las nuevas tácticas que los narcotraficantes utilizan”.¹⁷

Por lo que, se evidencia la utilización de rutas marítimas, y nuevas estrategias para evadir a las autoridades y continuar con el trasiego de estupefacientes hacia los Estados Unidos y países de Europa.

En datos reportados por Subero en el informe titulado “La Realidad Dominicana en el tema de las Drogas”, muestran que la cantidad incautada de droga en Guatemala sobrepasa a República Dominicana en el tráfico de cocaína, pero República Dominicana supera a Guatemala en el mercado de la heroína y del éxtasis¹⁸.

Considerando los textos citados con anterioridad, es evidente como las personas que se dedican al tráfico de droga crean una especie de telaraña penetrando en los diferentes campos de acción del Estado, para aprovechar las vulnerabilidades que estos presentan, asimismo la ubicación geoestratégica del terreno para poder

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Prensa EL SIGLO XXI, Guatemala, disponible en línea: <http://www.estrategiaynegocios.net/blog/2012/09/10/combate-al-narcotrafico-demanda-nuevos-metodos-insiste-guatemala/> [consultado el 2 de abril de 2013, a las 2240 Hrs.]

¹⁸ SUBERO, Op. Cit.

movilizar los diferentes tipos de sustancias psicoactivas y aunado a esto la porosidad de las fronteras con los países colindantes del Sureste y Noreste.

De igual forma, no solo la ruta terrestre en la parte norte de Guatemala se ve involucrada en este flagelo, sino que para tener más opciones de tránsito de la droga, utilizan nuevas estrategias, empleando rutas marítimas y aéreas.

Según el informe de Naciones Unidas sobre las drogas, (World Drug Report 2010). Guatemala tiene el índice más bajo de consumo de cocaína en la región, el 0.2 por ciento de la población lo consume, es el índice más bajo de toda América. Podría ser una de las razones que elevan el tráfico de cocaína a los países del norte.

Por otra parte, República Dominicana es un país insular donde la economía se basa principalmente en el turismo, este es un factor de riesgo, porque así como deja divisas también traen otros tipos de conducta, por lo que podría contribuir a la comercialización de heroína y éxtasis, debido a que es una droga muy frecuentada por jóvenes que están ingresando a la universidad, asisten a fiestas Rave¹⁹ y esas son las fiestas donde se consumen este tipo de drogas, en este sentido, según Ana Clara Camarotti Socióloga, UBA. Magíster en Políticas Sociales y Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales, UBA:

“Casi el 70% de los consumidores de éxtasis toma entre un cuarto y una pastilla por vez. Esto se encuentra muy por debajo de las dosis utilizadas por otros grupos de consumidores de drogas. Cuando se les preguntó acerca de los efectos que consiguen con el consumo del éxtasis, las tres cuartas partes de los encuestados respondieron que eran positivos. En la mayoría de los casos consumen con amigos, conocidos o en pareja, es decir, con personas con las cuales hay cierta confianza y afinidad, esto surge como determinante para tener un “buen viaje”. Podemos reafirmar así la asociación entre este tipo de consumo y el carácter lúdico, público y divertido que lo caracteriza”²⁰,

¹⁹ Se caracteriza por música electrónica

²⁰ Editorial, Encrucijadas # 44, (música electrónica escenarios y consumo de éxtasis) disponible en línea: <http://www.uba.ar/encrucijadas/44/sumario/enc44-musicaelectronica.php> [consultado el 2 de abril de 2013, a las 1900 Hrs.]

1.2 Consumo

El tráfico de drogas a través de Guatemala ha aumentado a nivel interno, y por ende ha aumentado el consumo de marihuana. Este es actualmente un problema que afecta especialmente la población joven más vulnerable de Guatemala. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECATID) en su Estudio Nacional sobre la Desregulación Psicológica y su Relación con el Uso de Drogas entre Adolescentes Guatemaltecos presentado en el 2002, muestra para los departamentos estudiados que en un 70% de ellos se consume cocaína, marihuana en un 85%, estimulantes en un 90%, entre otros²¹.

Las Naciones Unidas presentan que para Centroamérica, Guatemala lidera el porcentaje de la población que consume cannabis cada año. (Figura 7)

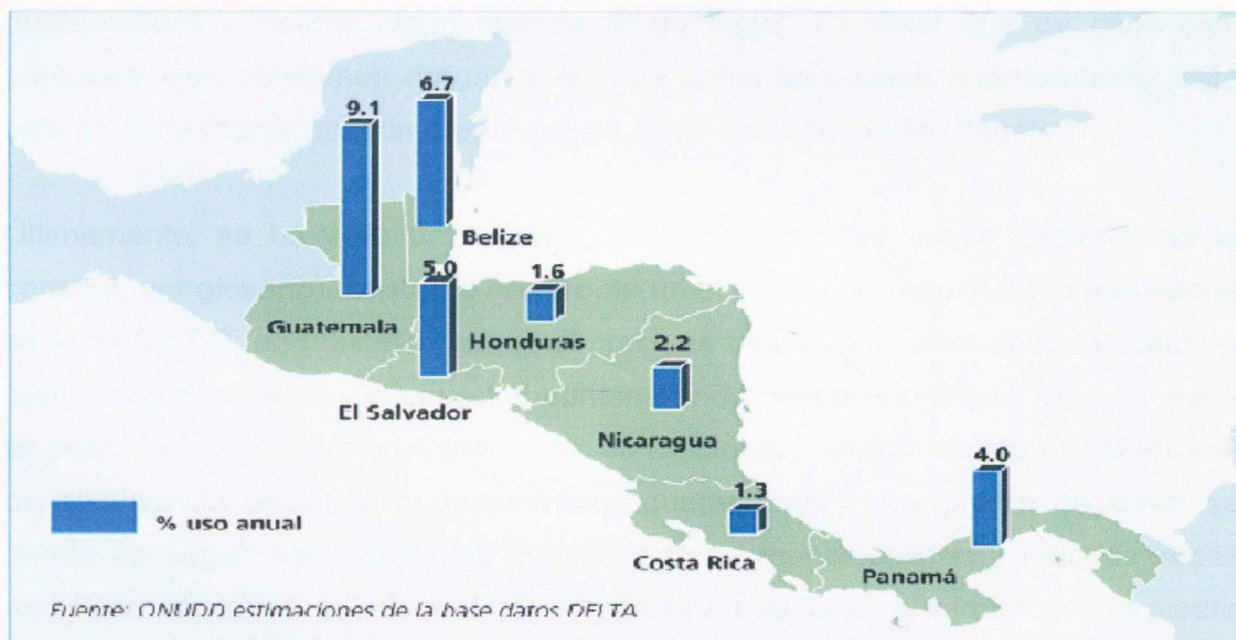


Figura 7. Proporción de centroamericanos (15-64 años) que usaron cannabis durante el 2003 (Naciones Unidas, 2008), informe sobre aumento de mayor número de traficantes que usaron cannabis.

²¹ PALMA, C., M. Mecanismos de cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico Guatemala – Estados Unidos de América. Tesis de Pregrado. Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala. Marzo de 2009.

Es importante, mencionar que en cuanto a consumo se refiere la SECATID ha establecido un proyecto cuyos objetivos se dirigen básicamente a reducir la demanda de sustancias estupefacientes. El primer paso consiste en establecer la magnitud del problema real de consumo en Guatemala para así establecer programas de prevención, salud y educación que combatan el uso de drogas.

Según entrevista a la señora María Antonieta Solórzano, experta en prevención de adicciones de la SECATID. De acuerdo con el último informe de Naciones Unidas, el 40 por ciento de la cocaína que se produce en el mundo llega a Estados Unidos; Pero, aunque el mercado fuerte está en el norte, Guatemala no se escapa del consumo local. Según el último informe de la Secretaría Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECATID), el 3.16 por ciento de la población guatemalteca consume algún tipo de droga ilegal. Es decir que de cada cien personas, tres consumen drogas y aunque como se explicó anteriormente, este país es el de menor consumo en América sigue existiendo este flagelo.

Últimamente, se ha visto un consumo de crack (nombre vulgar derivado de la cocaína, ver glosario), bastante recurrente en el centro de tratamiento ambulatorio de la SECATID, en principio porque el crack es mucho más accesible en cuanto a precio que la cocaína y porque los puntos donde venden proliferan más. El crack se puso de moda hace unos seis años, su efecto es bastante rápido y el síndrome de abstinencia se agudiza, tendiendo a querer más. Una piedra de crack se puede conseguir hasta por diez quetzales la de menor calidad y muchas veces mezclada con otros químicos, lo que importa no es tanto el tamaño de la piedra como la calidad. El efecto suele ser de unos treinta minutos, la cocaína se puede comprar por cincuenta quetzales y una dosis de mayor pureza por cuatrocientos quetzales.²²

²² Prensa "El Periódico", Guatemala, disponible en línea: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20110710/19:10país/197939> [consultado el 2 de abril de 2013, a las 1800 Hrs.]

Diferente es este comportamiento en República Dominicana, debido a que el destino de marihuana, cocaína, heroína y crack para consumo local se coloca en 2,433.68 gramos por cada 100,000 habitantes.

El dato está contenido en el análisis "Droga para consumo local por provincia: indicador cocaína por cada 100,000 habitantes", realizado por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif).²³ (Gráfico 1)

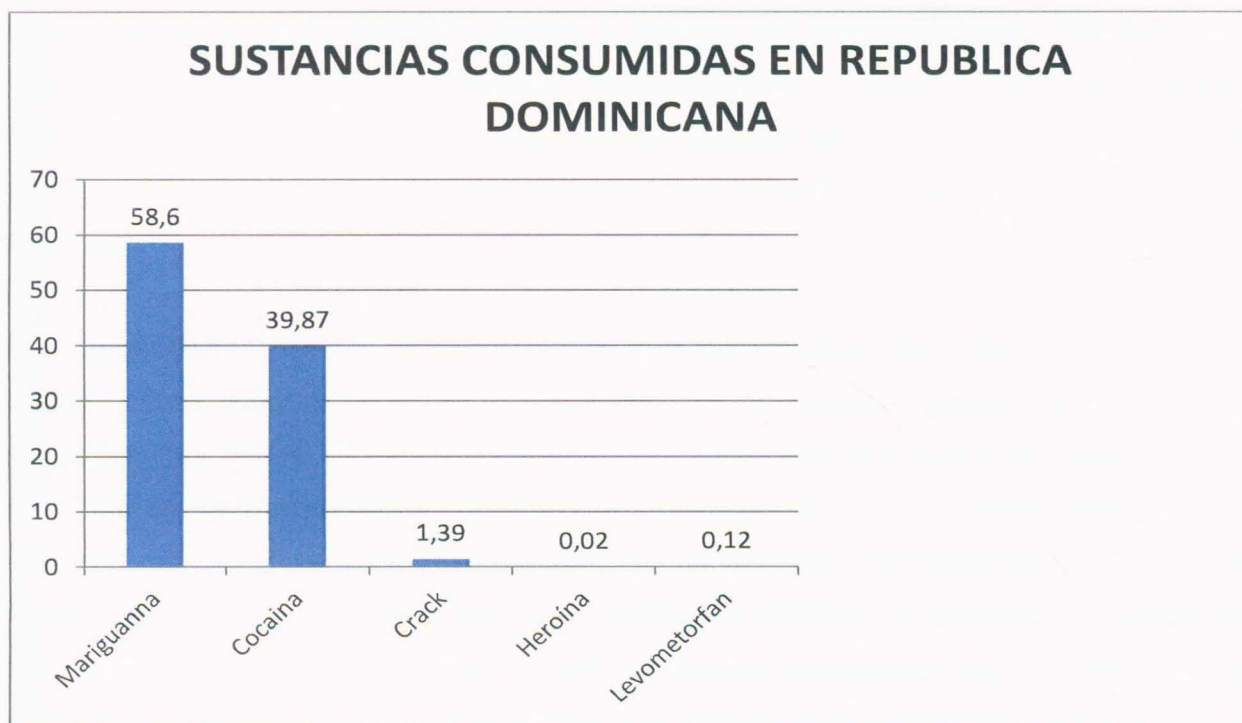


Gráfico 1 El cuadro comparativo sitúa la marihuana encabeza las drogas destinadas para consumo.

De acuerdo a lo citado con anterioridad, para el caso de República Dominicana, el nivel de consumo sigue siendo un problema pequeño comparado con la magnitud de este en otros países latinoamericanos. Según el Consejo Nacional de Drogas (CND), de República Dominicana, existen evidencias de reporte de consumo de

²³Prensa digital "El Diario Libre", disponible en línea: http://www.diariolibre.com/noticias_det.php?id=383236&l=1, 19:40 horas [consultado el 2 de abril de 2013, a las 2315 Hrs.]

drogas ilegales aunque en menor grado que las legales, como se puede demostrar en las diferentes cárceles de dicho país.

Caso contrario Guatemala, debido a las rutas por las que regularmente se da el flujo de droga hacia los países del norte. Resultan afectados directamente los departamentos ubicados con frontera Sureste de México, como lo son: Peten, el cual cuenta con la topografía y las características de la flora para el encubrimiento de las personas que llevan la droga, así mismo los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Quiché y Cobán; los departamentos ubicados con frontera de el Salvador, al Sureste de Guatemala; Jutiapa y al Este, Izabal, Zacapa, Chiquimula, sumado a esto, en los puertos de control fronterizo se da el comercio ilegal y la migración de personas que transitan hacia Estados Unidos de América.

En consecuencia, estos departamentos que están sobre las rutas de flujo de la droga, están más propensos al consumo de la misma, primero por ser más accesible, los distribuidores son locales y conocen como burlar a las autoridades, segundo se ha incrementado el pago con droga por los servicios relacionados con el narcotráfico lo que genera en la mayoría de jóvenes, condiciones de consumo, creando una dependencia para que estos la vendan al menudeo (pequeñas cantidades) y sirvan como informantes de alertas tempranas de la presencia de autoridades en el área y tercero debido a la poca o nula presencia de autoridades en esta región hay una despenalización de facto de la droga, lo que podría hacer que las cifras de consumo en Guatemala sean mucho más altas en relación a República Dominicana.

1.3 Producción

La producción de droga en América Latina y en el mundo ha desplazado las áreas agrícolas convencionales, debido a su mayor rentabilidad, lo que dificulta que los programas de sustitución de cultivos sean eficaces, aunque en algunos casos la rentabilidad de los cultivos ilícitos no supera los cultivos primarios por la gran cantidad de intermediarios y de sobre explotación de los campesinos²⁴. Para el 2000 era la marihuana la única droga que se cultivaba en la región Caribe, excepto en El Salvador²⁵.

Ya desde 1989 el Departamento Antinarcóticos de Estados Unidos de América (DEA), ha considerado a Guatemala como el séptimo país mundial en narcotráfico, no solo por el tráfico de cocaína sino además por su producción de amapola y marihuana²⁶. Se presenta que la producción de drogas se inició a principios de la década de los 80, para 1990 el cultivo de amapola ya había ocupado 1.930 hectáreas²⁷.

Guatemala, específicamente en el departamento de San Marcos, limítrofe con México, es el epicentro del narcotráfico y las plantaciones ilegales en este país. El primer balance del estado de emergencia impuesto allí por el gobierno indica la erradicación de más de 17 millones de plantas de adormidera (amapola). Que por cierto, se ha encontrado Amapola Baby²⁸ una nueva versión, que no necesita crecer, en un corto tiempo produce el bulbo y la flor. Variedades de amapola roja, blanca, fucsia entre otras. Ahora se ha encontrado no solo en la montaña, sino en los patios de las casas, alrededor de las escuelas.

²⁴ RUIZ, tomado de Arriagada y Hopenhayn, Op. Cit.

²⁵ ARRIAGADA Y HOPENHAYN, Op. Cit.

²⁶ PALMA, Op. Cit.

²⁷ Ibíd

²⁸ Se cultiva en Guatemala, cuya altura no supera los diez centímetros, cuando en promedio miden 1.30 metros.

San Marcos es un puente natural para el narcotráfico. Parte de la región sudoccidental del país, tiene una extensión de 221 kilómetros cuadrados. Limita al norte con Huehuetenango y al sur con el océano Pacífico. Siguiendo desde allí la línea de la costa que llega a Colombia. Al este se encuentra el segundo departamento más importante del país, Quetzaltenango, y al oeste, México.

Pero allí no terminan sus bondades para el negocio de drogas. Su topografía, su clima generalmente templado y sus suelos fértiles para todo tipo de cultivos hacen parte del atractivo. Sin embargo, la ventaja comparativa más importante de San Marcos es la pobreza en la que viven 87 por ciento de sus 794.951 habitantes, la mayoría agricultores cuyos ingresos no superan los dos dólares por día.²⁹

Según AolNoticias, El cartel de Sinaloa, uno de los grupos del narcotráfico más poderosos del mundo, ha extendido sus operaciones de producción de droga hacia Guatemala, donde logró vínculos con quien fuera el presunto narcotraficante más importante que operó en el país centroamericano hasta su captura este año. El grupo encabezado por el barón Joaquín "El Chapo" Guzmán ha aprovechado parte de la geografía montañosa y serrana de Guatemala para instalar algunos laboratorios clandestinos en los cuales produce la droga sintética que, como la fabricada en México, que es exportada casi en su totalidad hacia Estados Unidos; reveló a The Associated Press un alto funcionario de procuración de justicia estadounidense en ciudad de México.³⁰

En 2011 llama la atención la cantidad de químicos precursores que ingresa a Guatemala, los cuales se utilizan para la producción farmacéutica, perfumería, limpieza y belleza. Es entonces cuando se hace una categorización, y el número

²⁹DROGAS-GUATEMALA: Cultivos erradicados, pobreza intacta, disponible en línea: <http://www.ipsnoticias.net/2006/09/drogas-guatemala-cultivos-erradicados-pobreza-intacta/> [consultado el 4 de abril de 2013, a las 1200 Hrs.]

³⁰ Aol Noticias, disponible en línea: <http://noticias.aollatino.com/2011/12/31/cartel-de-sinaloa-amplia-produccion-de-drogas-a-guatemala/> [consultado el 4 de abril de 2013, a las 1855 Hrs.]

no coincide con la industria local. Es cuando se descubre que si el *Plan "A"* es el trasiego ilegal de drogas orgánicas del sur al norte el *Plan "B"* son químicos precursores para convertir Guatemala en un laboratorio de fabricación de droga sintética.³¹

Por su parte República Dominicana, como parte de sus políticas en diferentes áreas estratégicas, tiene un compromiso de trabajo orientado a impedir la producción de drogas por medio del desvío de las sustancias precursoras de cualquier tipo de droga ilícita y mantiene un control permanente sobre diferentes sustancias químicas³².

Según los textos citados con anterioridad, evidencian que tanto en Guatemala como en República Dominicana, el narcotráfico ha penetrado en los diferentes Campos de Acción del Estado, para obtener la colaboración de algunos de sus empleados públicos, lo que lleva a la poca o nula eficacia de las políticas que se han creado para combatir este problema. La debilidad institucional y la desconfianza de la población en general hacia los organismos del Estado, genera el ambiente propicio para el desarrollo y establecimiento cada vez más marcado del narcotráfico. Por esto la importancia de estudiar las legislaciones presentes en ambos países, para poder analizar las acciones tomadas por los gobiernos y su eficacia.

En Guatemala, la poca o nula presencia del Estado, en las áreas marginales, la topografía y las condiciones de la tierra que es fértil para los cultivos, específicamente en algunos municipios del departamento de San Marcos, genera pobreza, lo cual no debería de ser motivo para el cultivo de sustancias psicoactivas como Amapola y Marihuana, sin embargo se arriesgan a cultivarlos, porque generan para los campesinos un mayor ingreso que los cultivos

³¹ Siglo XXI, disponible en línea: <http://www.s21.com.gt/nacionales/2013/05/12/50-grupos-narcos-se-disputan-territorio> [consultado el 4 de abril de 2013, a las 2345 Hrs.]

³² CND, Op. Cit.

tradicionales, y este departamento por estar estratégicamente en la frontera con México, les es más accesible a los campesinos llevarlo para dicho país fronterizo.

En cuanto a la fabricación de droga sintética, la topografía de los departamentos que están ubicados en los límites de la frontera Sureste de México, se presta para encubrir los llamados narco laboratorios clandestinos, los cuales constituyen una industria que crece y se desarrolla, en donde involucran, tanto la población mexicana y guatemalteca para la elaboración de droga sintética, primero por lo accesible de los insumos para su elaboración, ya que estos se consiguen en cualquier ferretería, y se pueden distribuir con más discreción en la misma área, o como están estratégicamente ubicados continúan su destino hacia Estados Unidos de América.

Caso contrario el de República Dominicana, es un país en que de acuerdo a los textos citados no hay cultivo de plantas psicoactivas (coca y opio), pero si en muy pequeñas cantidades se cultiva la marihuana. Como ya se ha mencionado anteriormente, *su posición geográfica dentro del área del Caribe, convierte a esta tierra en puente usado por narcotraficantes para envíos de drogas desde Sur América, hasta Norteamérica y Europa.*

1.4 Incursión de Carteles Mexicanos al territorio Guatemalteco y Dominicano. Guatemala

Según Siglo21, el ministro de Gobernación de Guatemala, Mauricio López Bonilla, dice que “50 grupos narcos se disputan el territorio Guatemalteco, poseen fusiles de alto poder, vehículos blindados, tecnología de punta y controlan algunos poderes locales. Hace 15 o 20 años eran 12 familias las que dominaban el narcotráfico en Guatemala, comercializando drogas de origen orgánico de sur a norte. Hoy en día, hay unas 50 organizaciones paramilitares, entre ellos el cártel mexicano de los Zetas, que luchan por el control, principalmente en seis de los 22 departamentos del país”.

En el análisis de inteligencia del Ministerio de Gobernación se indica que antes se identificaban 10 o 12 familias dirigiendo las rutas de narcotráfico. Hoy son arriba de 50 grupos operativos con capacidad paramilitar. Fusiles de asalto, pistolas, granadas, lanzagranadas, tecnología, vehículos blindados, entre otras cosas. Están peleando terrenos, hurtando droga y dinero; además, desarrollan toda una línea operativa para asegurar las rutas.³³

República Dominicana

Según declaraciones del funcionario público Marino Vinicio Castillo Rodríguez (Vincho Castillo) en una entrevista con *Ágora*³⁴, manifestó: que Joaquín “El Chapo” Guzmán está operando en República Dominicana, posiblemente como plataforma para crear rutas de tráfico hacia Europa, capo multimillonario fugitivo del Cártel de Sinaloa ha expandido su imperio de contrabando de drogas a la isla caribeña, dicho funcionario era asesor de la lucha contra el narcotráfico del ex-presidente dominicano Leonel Fernández Reyna. El Chapo es sospechoso de tráfico de cocaína a Europa desde República Dominicana.

Así mismo dijo “Tenemos pruebas claras de que el Cártel de Sinaloa está desarrollando estructuras en este lugar y que tenemos representantes de grupos delictivos europeos, incluyendo Rusia, Ucrania, los Balcanes e Italia”, dijo Castillo en una entrevista con *Ágora*. “Nuestra situación se está tornando muy grave”. Parte de las razones por las que El Chapo está estableciendo operaciones en República Dominicana es el éxito que ha tenido el ejército y la policía mexicanos en hacer más difícil para el Cártel de Sinaloa la utilización de sus rutas tradicionales de narcotráfico.³⁵

³³ Siglo XXI, disponible en línea: <http://www.s21.com.gt/nacionales/2013/05/12/50-grupos-narcos-se-disputan-territorio> [consultado el 4 de abril de 2013, a las 2350 Hrs.]

³⁴ *Ágora* es un Medio de comunicación escrito de la Republica Dominicana.

³⁵ Por Jamie Dettmer Para *agorarevista.com* disponible en línea: <http://agorarevista.com/es/articles/rmim/features/online/2012/04/03/sinaloa-dominican-republic> [consultado el 5 de abril de 2013, a las 1400 Hrs.]

Referente a la incursión de Carteles Mexicanos, en República Dominicana según declaración del señor Vincho Castillo, se evidencia la posible migración de parte de la estructura del Cartel de Sinaloa. Caso contrario para Guatemala, es abundante la presencia de estos carteles mexicanos por la ubicación fronteriza, como se cita en los textos anteriores, lo que evidencia la porosidad de las fronteras que debido a su poca o nula presencia de autoridades en las mismas, específicamente el área Norte, Noroccidente y Suroccidente que limita con México, asimismo su geografía que en gran parte montañosa, permiten que estos Carteles Mexicanos puedan movilizarse en ambos territorios y actualmente con mayor libertad debido a que el conflicto armado interno de Guatemala ha terminado.

De ahí que, el fenómeno del narcotráfico se podría desenvolverse así: al huir los cabecillas de las familias que traficaban droga (algunos capturados), dio como resultado que se dispersaran a diferentes departamentos de Guatemala. Estos grupos actualmente, aparte de dedicarse a proteger las rutas y controlar el trasiego de droga, siguen fuertemente armados, equipados con tecnología para continuar disputándose territorio. Sumado a esto han socializado con las personas de las áreas marginales en donde la ausencia del Estado no satisface las necesidades básicas, proporcionando parte de estas, lo que hace que esta población colabore con ellos en alertas tempranas del avance de las autoridades.

1.5 Organización de los Zetas, asociada con acciones delictivas en Guatemala.

En la investigación realizada por el periodista Steven Dudley en Guatemala, habla de cómo Los Zetas se establecieron en ese país, las alianzas que forjaron, la manera en que operan y los violentos enfrentamientos y ajustes de cuentas que llevan a cabo para someter a los cárteles locales. Todo esto quedó plasmado en

un informe que la organización no gubernamental InSight. Organized Crime in the Américas publicó con autorización del autor.

MÉXICO, D.F. (Proceso).- Los Zetas, la más temida y violenta organización criminal mexicana, se han aposentado en Guatemala y cambiaron el balance de poder en la región metiendo en aprietos al gobierno local y poniendo a sus vecinos Honduras y El Salvador en máxima alerta. Han infiltrado a la policía y al ejército y se aliaron con traficantes locales, lo que les permite lavar sus ganancias a través de la agroindustria y las obras públicas.³⁶

Además han introducido una nueva manera de operar. Más que controlar las cadenas de distribución o manejar el día a día de las operaciones, Los Zetas están enfocados a controlar territorios (...) creando un conjunto de matones dispuestos a llevar la pelea a otros niveles.

(...) Sin embargo aún hay muchos grupos fuertes en Guatemala. La familia Mendoza mantiene una red sólida en Petén y en otras partes del país. Otra red liderada por el hermano de un narcotraficante recientemente capturado, aún es operacional en San Marcos, a lo largo de la frontera con México. Otros guatemaltecos están encargados de la autopista principal en el corredor de Huehuetenango, al norte de San Marcos. Estos grupos trabajan en conjunto con el cártel de Sinaloa, el rival más grande de Los Zetas.³⁷

En consecuencia, este ilícito no afecta a República Dominicana, sino es directamente a Guatemala, como consecuencia que las rutas del flujo de droga

³⁶ Diario digital Proceso, [consultado 5 mayo 2013 1400Hrs.] disponible en línea: <http://www.proceso.com.mx/?p=282081>

³⁷ Steven Dudley 22 de septiembre de 2011 Reportaje Especial disponible en línea: <http://www.proceso.com.mx/?p=282081> [consultado el 5 de mayo de 2013, a las 1415 Hrs.]

cruzan de Sureste a Noroccidente, hacen que personas locales trafique con este flagelo. Ocasionalmente que grupos paramilitares al servicio del narcotráfico mexicano ingresen al país, creando una ola de crímenes entre los mismos o contra los narcotraficantes locales de igual forma con quienes intentan el robo de la droga (tumble de droga) raras veces mueren personas que no estén involucradas. Otro es el caso del cobro de derecho, para que este producto llegue a su destino final, pero por el hecho de ser ilícito, la única regla que prima es la del más fuerte.

1.6 Lavado de Dinero y Activos

Según un reporte de Global Financial Integrity, Centroamérica mueve cada año US\$14.000 millones de dinero impúdico. De ellos, US\$4.359 millones se lavan en Costa Rica, US\$3.940 millones en Panamá, US\$2.828 millones en Honduras, US\$1.354 millones en Guatemala, US\$1.027 millones en El Salvador y US\$774 millones se blanquean en Nicaragua.

Para Velia Jaramillo y Louisa Reynolds de estrategia y negocios.net, la integración centroamericana tiene un rostro peligroso: el de la criminalidad que también se regionaliza. El acuerdo CA-4³⁸ que permite el tránsito libre sin control migratorio de personas y bienes entre los países de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, está permitiendo que la criminalidad traspase con facilidad las fronteras de las naciones centroamericanas.

Así lo advirtió a finales de 2012 el estudio “Siguiendo la ruta del dinero en Centroamérica: lavado de dinero y sus implicaciones en la seguridad regional”, elaborado por la Red Centroamericana de Centros de Pensamientos de Incidencia (la Red).

³⁸ Convenio de Creación de Visa Centroamericana para la libre movilidad de extranjeros entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Pero Centroamérica es hoy mucho más que un corredor del narcotráfico, advierte el ex vicepresidente de Guatemala y coordinador de la Red, Eduardo Stein: hoy la región es una estación donde los grupos criminales se han establecido para abastecerse, enviar droga a Estados Unidos, y garantizar el retorno de capitales ilícitos que les generan dichas actividades.

En esta región, señala la investigación, las empresas criminales tienen éxito “ya que consiguen blanquear y encubrir sus ganancias, transfiriéndolas a través de los sistemas financieros nacionales e internacionales de la región, en donde prevalece un sistema anti-lavado de dinero poco eficiente, poco riguroso o corrupto, que permite a los delincuentes operar utilizando sus ganancias financieras para ampliar sus propósitos delictivos y promover actividades ilegales”.³⁹

Triángulo de lavado

El experto afirma que existe un triángulo de países que lava dinero. Este comienza en México, recorre Centroamérica, el Caribe, en especial en Haití, Puerto Rico y las Islas Caimán; en Sudamérica abarca Colombia, Venezuela, Perú, Bolivia y Ecuador. “Los paraísos fiscales son apetecidos por los lavadores”, afirmó.

Según el último informe de Global Financial Integrity (GFI), en Guatemala se blanquean US\$1.345 millardos al año y durante la última década (2000-2009) el acumulado es de US\$12.1 millardos que circularon en la economía nacional.

Víctor Mansilla, jefe de la Superintendencia de Bancos (SIB), reconoció que es una actividad ilícita que siempre existirá. “No es posible erradicar. La lucha que se lleva en contra de él no es para erradicarlo sino para minimizarlo”, declaró.⁴⁰

³⁹ Estrategia&Negocios, disponible en línea:
<http://www.estrategiaynegocios.net/blog/2013/05/28/por-que-es-tan-facil-lavar-dinero-en-centroamerica/> [consultado el 5 de mayo de 2013, a las 1345 Hrs.]

⁴⁰ El periódico, disponible en línea: <http://www.elperiodico.com.gt/es/20120518/economia/212367/> [consultado el 5 de mayo de 2013, a las 1835 Hrs.]

Según la Señora Ana Josefa Gil Mateo para el caso específico de República Dominicana, declara, no podemos olvidar que el lavado de activos o lavado de dinero sucio, por proceder de negocios sucios como el negocio de la droga, el crimen organizado, la malversación de los fondos públicos etc., son actividades realizadas por testaferros que colaboran con los delincuentes y los narcotraficantes para borrar el rastro de su procedencia ilícita, introduciéndolos en el mercado de capitales.

Entran al sistema productivo nacional a través de la corrupción administrativa y del sector privado donde personas sin escrúpulos dan apariencia de legalidad a esos recursos para luego hacerlos retornar a manos de su dueño original, permitiendo así que estos delincuentes disfruten de sus ganancias obtenidas en los referidos negocios ilícitos.⁴¹

Efectivamente, en concordancia con los textos citados arriba, el lavado de dinero y activos involucra a Guatemala y República Dominicana, debido a que el crimen organizado es quien más beneficio obtendrá con la globalización económica y de la rapidez con que operan los mercados de capitales, que en gran parte es integrado, despenalizado y medianamente competitivo, porque estos crean un libre comercio de inversiones, sumado a esto la desregulación de los flujos migratorios. Se creería que es la parte más peligrosa de todo este proceso, porque las personas particulares y las empresas pueden movilizar con relativa libertad grandes cantidades de dinero de un mercado financiero a otro, tanto a escala nacional como internacional.

De ahí que el narcotráfico, logren supervivencia, permanencia y expansión, aun con los controles policiales y militares de cada continente y esto consecuentemente al mundo. Analizando los textos citados es predecible decir que hay una organización a alto nivel en las diferentes instituciones de Estado,

⁴¹ Barrigaverde.net, disponible en línea: <http://www.barrigaverde.net/?q=node/18305> [consultado el 5 de mayo de 2013, a las 1620 Hrs.]

que juegan papel importante a la hora de crear políticas en contra de este flagelo. En síntesis las políticas que se legislan en contra son para disminuirlo, no así para erradicarlo, ya que es una organización bien estructurada en la cual han cubierto todas las posibles salidas por las que puedan penalizar esta actividad ilícita.

2. NARCOVIOLENCIA.

Según el diccionario de la Real Academia Española, violencia es “Acción violenta o contra el natural modo de proceder”, esto indica que la violencia se da en una dimensión bastante amplia, así mismo el narcotráfico considerado como delito afecta al proceder natural, para lo cual se considera narcoviolencia como la violencia generada de la afectación del narcotráfico.

Guatemala y República Dominicana al ser utilizados como paso de sustancia psicoactivas, podrían ser países que están expuestos a ser afectados ligeramente por la narcoviolencia, según Informe anual de de la Junta Internacional para el Control de Estupefacientes de la ONU “La presión de las autoridades a que se ven sometidos los carteles de la droga en México ha disparado la violencia en Centroamérica hasta “alcanzar niveles alarmantes que no tienen precedentes.”⁴²

En consecuencia, dentro de las afectaciones descritas anteriormente en Centroamérica, en su mayoría es utilizado como puente para el tránsito de estupefacientes, porque las demás afectaciones son mínimas en relación a otros países. En consecuencia generan violencia, corrupción, destrucción y debilitamiento en las Estructuras de los Estados, debido a que se está librando este combate al narcotráfico con recursos limitados, los cuales deberían ser invertidos en otras necesidades básicas de cada país.

⁴² Informe anual de de la Junta Internacional para el Control de Estupefacientes de la ONU

Guatemala.

Guatemala en la frontera que limita al Norte y Occidente con México, presenta porosidad, una por la poca o nula presencia de autoridades para el control de paso de la frontera y las características topográficas que presenta el terreno, lo cual hace que integrantes de los Carteles de: el Golfo, Sinaloa y Los Zetas ingresen al territorio guatemalteco, para hacer robo de droga, cobrar derecho de paso y custodia de la droga, sumado a estos los carteles del país y los de Suramérica, lo que genera violencia inicialmente entre ellos y de manera que van logrando socializar con las personas del área, las involucran de tal manera que resultan siendo víctimas de forma directa o indirecta de esta violencia.

Sin embargo “Los carteles locales convivieron en paz hasta que dos de los grupos organizados más sanguinarios de México, Los Zetas y Sinaloa, avanzaron sobre el territorio guatemalteco.”⁴³ En el medio de información escrito Univisión el presidente de Guatemala del periodo de gobierno anterior el Licenciado Álvaro Colom, aseguró que “El 40 por ciento de los 6,200 asesinatos ocurridos el año 2008, en Guatemala estuvieron relacionados con el narcotráfico.”

Por ejemplo, el primer caso de violencia entre narcotraficantes en Guatemala se lleva a cabo como consecuencia de deudas que no habían sido saldadas, En 2002, el líder de los Mendoza contrató a sicarios del cartel mexicano Los Zetas para que asesinara a un número dos que quería hacer un “golpe de Estado”. Los Zetas cumplieron con la tarea, mas nunca abandonaron Guatemala y su prolífico mercado de transporte. Tras ellos, empujados por una cada vez más severa política anti narcotráfico de México, llegó el cartel de Sinaloa, sanguinario tanto en su tierra como en la búsqueda para conquistar. Si bien no operan en un solo lugar en Guatemala, sus apariciones y acciones violentas son cada vez más constantes.

⁴³ El Mundo, disponible en línea: <http://www.pagina12.com.ar/diario/elmundo/4-168870-2011-05-26.html> [consultado el 24 de junio de 2013, a las 2345 Hrs.]

El sanguinario asesinato de 27 campesinos por el narcotráfico organizado en una finca al norte de Guatemala.⁴⁴

En efecto, las citaciones de estos artículos, evidencian la violencia que estos carteles del narcotráfico generan, esta se genera más entre ellos mismos, la violencia se expande de forma directa cuando estos grupos socializan con la población y las involucran, ya sea para que trabajen de forma directa con ellos o de forma indirecta colaborando en las alertas tempranas de las autoridades en la región.

No obstante, en el país hay mucha población flotante (migrantes) la cual lleva como meta llegar a Estados Unidos de América, los cuales también sufren de violencia del narcotráfico de manera indirecta, ya que estos son reclutados de manera forzosa.

Para concluir, la narcoviencia, como lo evidencian los textos anteriores se marca entre los mismos grupos por disputa de territorio, robo de droga o por no pagar las deudas, se podría considerar la mayor violencia a la sociedad como la de hacerlos narcodependientes y poderlos utilizar para fines personales.

República Dominicana

Es importante aclarar que en la República Dominicana no existe un alto nivel, igual que en otros países sobre la narcoviencia, donde si se tiene evidenciado la aparición de un caso sobre robos de drogas que generaron narco-violencia en la mencionada Nación.

“Los robos, con drogas falsas entre narcotraficantes especialmente cocaína, se han convertido en una modalidad en los últimos tres o cuatro años, en la parte sur

⁴⁴ Noticias.com gt, disponible en línea: <http://noticias.com.gt/temas/narcoviencia>, [consultado el 26 de junio de 2013, a las 1235 Hrs.]

de la región, lo que ha aumentado la narcoviencia, de igual forma, esa violencia provoca choques que terminan en asesinatos, al advertirse los engaños y por otro ya la conocidas secuelas que deja la venta de sustancias prohibidas”⁴⁵

En este sentido, es claro que la violencia generada por el narcotráfico es entre ellos mismos, y personas que están influenciadas por este flagelo.

Caso Matanza en Paya, Peravia, Baní.

Este fue el caso más notorio e impactante a nivel Nacional que se produjo en el Estado dominicano, en fecha 04 de Agosto 2008, donde fueron asesinados siete extranjeros (colombianos) vinculados al narcotráfico, los cuales fueron raptados y luego ejecutados en una plantación cañera, de la provincia de Peravía, Baní.

Por tal hecho, fueron sometidos a la justicia ordinaria, militar y civil donde actualmente cumplen condena y se desconocen el paradero de la droga y el dinero que en tal caso se menciona.

3. LEGISLACIÓN Y EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS

República Dominicana

En República Dominicana, durante el año 1918, se instituyó la primera regulación para las drogas a través de la orden ejecutiva número 161 del Gobierno Militar de Estados Unidos, que se instaló en la República de 1916 a 1924. Dicha orden reglamentó la fabricación, importación, preparación, distribución y venta de drogas como el opio, la morfina, la cocaína, entre otras. Esto fue la base legislativa de drogas en República Dominicana.

⁴⁵ HOY, disponible en línea: <http://hoy.com.do/%C2%93tumbes%C2%94-generan-narco-violencia/> [consultado el 1 de junio de 2013, a las 1100 Hrs.]

Dirección Nacional de Control de Drogas (D N C D)

Cuenta con siete divisiones, una división central de operaciones, una división de investigaciones y otras cinco regionales que están a su vez divididas en inspectorías regionales y secciones para fines operativos. Los oficiales y agentes de dicha academia mantienen un entrenamiento constante en las diferentes áreas, a través de la Academia de Control de Drogas.

El entrenamiento en dicha Academia está a cargo de un equipo de militares, tanto técnicos como profesionales, quienes son encargados de desarrollar programas de entrenamientos y cursos especializados; esta institución recibe también el apoyo de los instructores del servicio de aduana de los Estados Unidos y de los agentes antidrogas de Drug Enforcement Administration (DEA).

Los agentes de la Dirección Nacional de Control de Drogas han logrado varias incautaciones en los aeropuertos, gracias a su experiencia y capacitación en la detección del perfil sospechoso de los pasajeros, estas oficinas de los aeropuertos además cuentan con perros entrenados y equipos de rayos X para la revisión del equipaje y carga en las aduanas.

Según Noticias Sin, República Dominicana.- Agentes de la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), destacados en el Aeropuerto Internacional de Punta Cana capturaron a dos hombres, uno de ellos, español, cuando intentaron abordar un avión con destino a Holanda, llevando en sus equipajes 34 paquetes de una sustancia blanca que se presume es cocaína.



Droga ocupada.

Imagen 1 Apresan 4 personas con drogas en aeropuertos dominicanos , según fuente disponible en prensa escrita de la Republica Dominicana según prensa digital Noticias SIN.

A principios de la década de los 70 fue cuando en República Dominicana hubo una mayor frecuencia en el caso del narcotráfico, con sustancias como la marihuana y la cocaína. El Gobierno del ex presidente Doctor Joaquín Antonio Balaguer Ricardo, publicó la ley 168 del 12 de mayo de 1975, para controlar tanto el tráfico como para el consumo de drogas, mediante el Departamento Contra Narcóticos a cargo de la Policía Nacional.

Las sofisticadas técnicas que desarrollaban los narcotraficantes hicieron necesario la implementación de planes militares de mayor alcance para ayudar y apoyar las acciones de la Policía Nacional contra el narcotráfico. Con miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en noviembre de 1985, se conformó el Centro de Información y Coordinación Conjuntas (CICC), el cual contaba con amplia preparación en el control del narcotráfico y en investigación y análisis de la información, así el nuevo organismo vino a auxiliar al Departamento de Contra Narcóticos de la Policía Nacional.

De igual forma, el 30 de mayo de 1988, se promulgó la Ley para el Control de Drogas, Republica Dominicana, Ley No. 50-88 Sobre Drogas y específicamente en su artículo 10, fue creada la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).

Dicha ley además estipulaba la prevención y represión del consumo, distribución y tráfico de drogas.

Esta ley menciona en una de sus consideraciones principales lo siguiente: “CONSIDERANDO: La Ley No. 168, de fecha 12 de mayo de 1975, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las drogas narcóticas resulta ineficaz en los momentos actuales como instrumento legal para prevenir y reprimir el tráfico y consumo ilícitos de drogas peligrosas, para el control de las mismas y de las sustancias indispensables para su fabricación, así como para rehabilitar a los usuarios de dichas drogas”

En este punto ya las Fuerzas Armadas entran a jugar un papel más determinante en la aplicación de la legislación, ya que en el Artículo 11 de dicha ley en su párrafo I menciona que la junta directiva de la Dirección Nacional de Control de Drogas estará formada por: a) Un representante de la Presidencia de la República; b) Un representante de las Fuerzas Armadas o la Policía Nacional; c) Un representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; d) Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, y e) Un miembro prominente de la Iglesia Católica Dominicana.⁴⁶

En su Artículo 13 estipula además, que las personas que laborarán en esta Dirección Nacional de Control de Drogas “provendrán de los diferentes Departamentos de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y el Departamento Nacional de Investigaciones, así como de cualquier otra institución pública, a consideración del Poder Ejecutivo”. Bajo este mismo Artículo en su Párrafo II cita la creación de la Academia de Control de Drogas de la Republica Dominicana,

⁴⁶ CND. Ley 50-88 Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo, 1988. Disponible en línea: <http://cnd.gob.do/files/LEY%20No%2050-88.pdf> [consultado el 13 de mayo de 2013, a las 1225 Hrs.]

como una institución educativa bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

Las Fuerzas Armadas en dicha ley son mencionadas en un sinnúmero de oportunidades ya que, junto con la Policía Nacional, son quienes estarán encargadas del cumplimiento de la misma “Art. 93.- Aparte de las autoridades mencionadas en la presente Ley, queda a cargo de la Policía Nacional y de las Fuerzas Armadas de la Nación, velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones de la misma”.

La ley 50-88 además en su Capítulo IV “Prohibiciones y Control” incluye lo que se está haciendo y se debe hacer por la población vulnerable del consumo de drogas, y en su Capítulo V “Delitos y Sanciones”, establece severos castigos y penas, la ley 50-88 doto de instrumentación y herramientas legales para enfrentar el narcotráfico y las penas que deben ser impuestas a los narcotraficantes, como el uso y abuso de drogas en el país.

República dominicana y sus Fuerzas Armadas cuentan además de las leyes con varios tratados, convenios nacionales y multinacionales, reuniones de información y actualización que le permiten un manejo más eficaz de este problema:

1. Acuerdo de Panamá 2010
2. Acuerdos Internacionales de la DNCD
3. Comisión Mixta Colombia-República Dominicana Tráfico de Drogas.
4. Amenaza del Narcotráfico en América-OEA, 2008
5. Conferencia Ministerial Nicaragua.
6. Convención Americana Contra la Corrupción.
7. Convenciones de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.
8. Convención de las Naciones Unidas Sobre Derecho del Mar.
9. Convención de Palermo Contra la Delincuencia Organizada Transaccional.
10. Convención de Viena 1988-1 y 2

11. Convención Sobre la Fabricación de Armas
12. Convención Internacional Sobre el Terrorismo
13. Convención sobre el Tráfico de Inmigrantes por Tierra
14. Convención Supresión del Tráfico
15. Convenio de Managua 2009
16. Declaración de Principios CBSI
17. Informe Mundial Sobre Drogas 2010
18. Pacto de Santo Domingo 2009
19. Rutas de Narcotráfico Procedentes Afganistán 2009
20. Seguimiento al Pacto de Santo Domingo 2009

Así mismo, República Dominicana cuenta con la ley 72-02 Contra el lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas y otras infracciones graves.

Guatemala

Por su parte, Guatemala en 1992 instituyó el Decreto Número 48-92 en el Congreso de la República de Guatemala, pero dentro de dicho decreto las Fuerzas Armadas solo juegan un papel operativo y no decisivo en la lucha contra el narcotráfico.

Se hace mención de las Fuerzas Armadas en el Artículo 3 en donde se explica que “la droga o estupefaciente podrá ser sustraída de las incautaciones realizadas por las Fuerzas de Seguridad del País, antes de la destrucción prevista en el Artículo 19 de esta ley o de los comisos almacenados y sujetos a investigación cuando no hay sindicado. Para el acto de sustracción se aplicará el procedimiento de comprobación estipulado en el último párrafo del Artículo 19 de esta Ley en lo que sea pertinente”.

El Artículo 70 hace referencia a la creación de la Comisión Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID), dicha comisión “estudiará y decidirá las políticas nacionales para la prevención y tratamientos de las adicciones así como para la prevención de las acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas”. Posteriormente al Artículo 72 que hace referencia a las atribuciones de la comisión, se refiere a las Fuerzas Armadas dentro de las atribuciones específicas:

e) Tomar decisiones, formular recomendaciones y elaborar planes de control y previsión que deben cumplirse a nivel administrativo y ejecutarse por las diferentes policías del país y demás Fuerzas de Seguridad, para prevenir y perseguir cualquier actividad ilícita relacionada con el tráfico ilícito de drogas en cualquiera de sus formas y actividades conexas⁴⁷.

En el artículo referente a la integración de la comisión se hace referencia al Ministerio de Justicia como integrante de dicha comisión, pero no se hace referencia específica a ninguna de sus Fuerzas Armadas:

Artículo 73. Integración. La Comisión contra Adicciones y el Tráfico ilícito de Drogas, se integra de la siguiente forma:

1. El Vicepresidente de la República, quien lo presidirá.
2. El Ministro de Gobernación, quien actuará como vicepresidente de la comisión.
3. El Ministro de la Defensa Nacional.
4. El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social.
5. El Ministro de Educación.

⁴⁷ Ley Contra la Narcoactividad 1992, Guatemala

6. El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
7. El Ministro de Relaciones Exteriores.
8. El Ministro de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas.
9. El Jefe del Ministerio Público.

Además, en su Artículo 74 el decreto menciona que es el Ministerio de Gobernación, con la colaboración del Ministerio de la Defensa Nacional, quienes “serán los responsables de ejecutar las políticas de prevención y persecución de todas aquellas actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas” dando así una responsabilidad más operativa al papel de las Fuerzas Armadas.

Las herramientas más importantes con las que cuenta el gobierno de Guatemala son los convenios de cooperación multilaterales que se enmarcan en tráfico marítimo, aéreo y terrestre. Dentro de los mecanismos legales o instrumentos jurídicos para enfrentar el narcotráfico que existen o se han ratificado actualmente están:⁴⁸

1. Convención de drogas de las naciones unidas de 1988
2. Convención interamericana contra la corrupción firmada por Guatemala en el año 2001
3. Convención única de las naciones unidas de 1961 y su protocolo de 1972
4. Convención de las Naciones Unidas de 1971 sobre sustancias psicotrópicas
5. Convención Centroamericana para la erradicación de la producción, tráfico, consumo y uso ilícito de drogas y sustancias psicotrópicas.

Decreto legislativo 498. Ley contra el lavado de dinero y activos

Art. 1.- La presente Ley tiene como objetivo prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento.

⁴⁸ PALMA, Op. Cit.

4. ACCIONES TOMADAS POR CADA PAÍS Y EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Según el Periódico “El Latino”, para la comunidad de habla hispana en Arkansas Central, el mercado de las drogas es actualmente el más extenso y rentable del mundo gracias a la ilegalidad de su economía, en virtud a que los grandes consumidores son Estados Unidos y Europa.

La mayoría de técnicas que se emplean para el narcotráfico, han sido desarrolladas como reacción a estrategias antidrogas implementadas en los países y viceversa. Mucha de la tecnología y tácticas antidrogas que se han puesto en marcha son para poder contrarrestar las técnicas empleadas por las bandas de narcotraficantes. Por lo que actualmente las coordinaciones entre los Gobiernos de Guatemala y República Dominicana, tienen el mismo objetivo, reducir el narcotráfico. (Imagen 3)



Imagen 3. Cumbre antidroga: (De izq. a der.) El embajador de República Dominicana en Guatemala René Santana, la embajadora salvadoreña en Guatemala Claudia Conjura, el presidente de Panamá Ricardo Martinelli, el presidente de Guatemala Otto Pérez Molina, la presidenta de Costa Rica Laura Chinchilla, el vicepresidente de Honduras Samuel Reyes y el ministro de Relaciones Exteriores de Belice Wilfred Elrington asisten a la sesión de fotos oficial antes del cierre de la conferencia del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) celebrada en Ciudad de Guatemala el 24 de marzo. [REUTERS/Jorge Dan López]

Esto ha llevado a los países, en donde la droga es un flagelo, a la adquisición de equipos que involucra directamente a las Fuerzas Armadas, institución que se ve obligada a la creación de unidades especializadas en combatir este crimen. Afortunadamente hay un efecto positivo, ya que se presiona directamente a los traficantes de drogas.

“Política Antidroga” es una expresión de seguridad nacional que ha sido desarrollada gradualmente desde la administración del ex-presidente de Estados Unidos de América, Ronald Reagan (1980-88), como en la política del presidente George Bush (1989) con el anuncio de la Estrategia Andina; y se ha convertido actualmente en una política común de la cual se han apropiado varios gobiernos en América del Sur, con la lucha de promover el compromiso de las Fuerzas Militares de los países involucrados en la cadena de producción y transporte de drogas⁴⁹.

4.1 República Dominicana

Según el Centro de Análisis para la Política Pública (CAPP) República Dominicana en el Tema de las Drogas para el año 2007 las detenciones relacionadas con droga aumentaron en 60% con respecto al año anterior, de igual forma, cobró un aumento el contrabando de cocaína por aire y el tráfico por mar se mantuvo igual.

Las estadísticas (tabla 1), mostradas en dicho informe muestran un aumento constante en las confiscaciones de drogas, particularmente alto en drogas de alto consumo en el mercado estadounidense como la cocaína con un 86% de incremento y la heroína con un 89% (Subero, 2009).⁵⁰,

⁴⁹ ORTIZ, A. L. Ineficacia de los convenios internacionales suscritos y ratificados por el gobierno de Guatemala en el combate frontal contra el narcotráfico. Tesis de Pregrado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos De Guatemala. Marzo de 2006. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5826.pdf [consultado el 23 de junio de 2013, a las 2340 Hrs.]

⁵⁰ SUBERO. Op. Cit.

1ER SEMESTRE	Unidades	AÑO			VARIACION 2007-2008
		2006	2007	2008	
COCAINA	Kilos	979.8	901	1,68	86%
CRACK	Gramos	6186.2	7190.1	7,572.60	5%
HEROÍNA	Kilos	103.8	19.7	37.3	89%
MARIHUANA	Kilos	177.8	420.2	132.6	-68%
MARIHUANA	Semillas	376	954	7	-99%
MARIHUANA	Plantas	52	1,703	56	-96%
EXTASIS	unidades	101	17,776	15,89	-10%

Tabla 1. Aumento de flujo de Drogas confiscadas en la Republica Dominicana, Según el Centro de Análisis para la Política Pública (CAPP) República Dominicana en el Tema de las Drogas para el año 2007.

Por su parte los arrestos por drogas y personas sometidas a la Justicia (Figura 8), han aumentado constantemente durante los últimos años.⁵¹

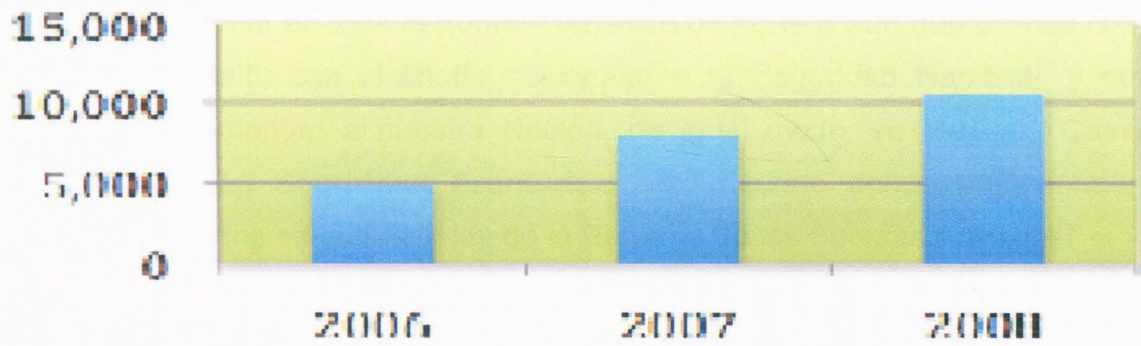


Figura 8. Miles de arrestos por drogas del año 2006 al 2008 (según estadística de Subero, 2009)

La introducción de drogas a República Dominicana por parte de las bandas de narcotraficantes ha venido en constante desarrollo, ya que no escatiman esfuerzos en inventar métodos para intentar introducir las drogas. Se han utilizado barcos, aviones, lanchas rápidas, contenedores de carga, piezas industriales, productos

⁵¹ Ibid.

enlatados, útiles deportivos, equipajes personales, instrumentos musicales, entre muchas otras.

Fuerzas Armadas

Según entrevista realizada por los medios de prensa: (Programa Uno más Uno y el periódico Hoy), al Ministro de Defensa de las Fuerzas Armadas, las mismas, en los últimos quince años aproximadamente, han jugado un papel preponderante contra las amenazas tanto externas como internas que afectan a nuestra República Dominicana. Por consiguiente, el Ejército Dominicano, la Armada Dominicana y la Fuerza Aérea Dominicana, han colaborado con el Plan Estratégico Nacional: Lucha Contra el Narcotráfico, con el objetivo de implementar estrategias para mermar ese flagelo que afecta a nuestra Seguridad Nacional.

Ejército Dominicano.

En lo que respecta al Ejército Nacional, se ha designado un batallón equipado, destinado a patrullar en toda la frontera terrestre de norte a Sur, que colinda con la Republica de Haití; con el fin de coadyuvar a la Seguridad Nacional, y otras amenazas que atentan a nuestra Nación, de igual modo, se creó el **Cuerpo Especializado en Seguridad Fronteriza**, bajo decreto donde posteriormente serán regularizados en la nueva ley de la Reforma de las Fuerzas Armadas.

De igual manera, el comandante del Ejército Dominicano, Mayor General Rubén Darío Paulino Sen, informó a los medios locales de la provincia de Dajabón (al noroeste del país), que enviará mil quinientos soldados (1,500) a reforzar la frontera con la Republica de Haití, con el fin de prevenir el tráfico de personas indocumentadas, contrabando de mercancías, de drogas y otros delitos, en efecto, dicha tropa recibe entrenamientos para actividades y ejercicios de prevención de todo tipo de delitos que se pueden presentar en la línea limítrofe. El alto Rango Militar, notificó que el despliegue estratégico incluirá toda línea fronteriza, desde

pedernales (suroeste) hasta Montecristi (noroeste), aproximadamente más de 400 kilómetros.

Armada Dominicana.

la Armada Dominicana, ha adquirido (08) lanchas interceptoras con el fin de contrarrestar el narcotráfico que hacen presencia en aguas territoriales Dominicanas, de igual forma, otro aporte tecnológico, que auxilió a esa lucha contra el delito de las droga lo es el Centro de Operaciones Marítimas (COM), de la Armada Nacional, que mediante el sub-sistema de Intercambio de Inteligencia entre Naciones Aliadas, (CNIES), nos permite recibir en tiempo real, informaciones satelitales relacionadas con nuestro espacio aéreo, las cuales son suministradas por Naciones Aliadas al (COM)”, por consiguiente, nos ayuda a combatir al crimen organizado, contrarrestando el bombardeo de drogas por parte de aeronaves en nuestros espacios marítimos, (Ver Imagen 4).



Imagen 4: Sub-sistema que coadyuva a la intercepción de Aeronaves clandestinas que penetran a nuestros espacios aéreos, tomado de la División de Operaciones Navales, (M-3), en el Centro de Operaciones Marítimas.

Dentro de los Cuerpos Especializados que se han creado bajo decretos y que posteriormente serán regularizados en la nueva ley de la Reforma de las Fuerzas Armadas, para la Armada Dominicana se creó el Cuerpo Especializado en

Seguridad Portuaria, (CESEP), ya que es un organismo que ha contribuido grandemente a la Seguridad Nacional.

Fuerza Aérea Dominicana.

La Fuerza Aérea Dominicana, ha incorporado nuevas unidades aéreas, con el objetivo, de interceptar aeronaves clandestinas que utilizan nuestros espacios aéreos para introducir las sustancias psicoactivas al país.

Esto ha cambiado actualmente ya que por parte del Estado también se han implementado nuevas tecnologías y metodologías para combatir este delito, un ejemplo de ello es la entrada en el 2010 de 8 aviones "Súper Tucano" de fabricación brasilera. Con la adquisición de esta flota de aviones por parte del Estado se pasó de casi 90 toneladas de cocaína que ingresaban al país por vía aérea y 45 toneladas por vía marítima a prácticamente cero (0) toneladas en el 2011. Estos aviones tienen como funciones el rastreo, monitoreo, interceptación, operaciones de apoyo, entre otras⁵².

En cuanto al organismo especializado que se ha creado para cooperar a la Seguridad Nacional en lucha contra el narcotráfico es el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, (CESAC).

Por consiguiente, según el presidente de la (DNCD), General de Brigada Julio César Souffront, se ha activado el plan antidroga, en un plan estratégico conjunto entre las FFAA, la agencia antidrogas de los EEUU, (DEA) y la Guardia Costera estadounidense.

Estados Unidos, también ha suministrado vehículos aéreos no tripulados que funcionan como plataforma de radar para monitorear el tráfico aéreo. República

⁵² Revista DIÁLOGO. Volumen 22 No. 4. USA. Página 12.

Dominicana tiene además jets de combate y 26 helicópteros, convirtiendo a este país en el mejor equipado en lo que respecta a Fuerza Aérea, en el Caribe⁵³.

La Dirección Nacional de Control de Drogas y el Consejo Nacional de Drogas, creados con la ley 50-88, han trabajado desde los inicios mancomunadamente, por lo que, desde el año 1995 hasta el 2003, se han hecho decomisos de las siguientes sustancias psicoactivas. (Tabla 2) El Consejo Nacional de Drogas es quien tiene el deber de asesorar y velar por el cumplimiento de la legislación antidrogas en el país y tiene los siguientes objetivos:

- a) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de la problemática de las drogas en la República Dominicana.
- b) Revisar, diseñar, desarrollar e implementar la estrategia y campaña nacional contra el consumo, distribución y tráfico de drogas ilícitas en la República Dominicana.
- c) Proporcionar la coordinación de todos los sectores públicos y privados de la República Dominicana, para detener el tráfico ilícito de drogas a nivel nacional e internacional.

Sustancias		Cantidad Decomisada
Cocaína		26,150.2 Kilos
Heroína		185,731.1 gramos
Marihuana		25,641.9 Kilos
Crack		32,910.2 gramos
Éxtasis		328,726 gramos

Tabla 2. Según Plan Nacional Antidrogas 2000 – 2005 Santo Domingo, muestra las acciones positivas de La Dirección Nacional de Control de Drogas decomisadas desde 1995 hasta el 2003.

⁵³ DIÁLOGO. Op. Cit. Página 34

Esta Dirección cumple un papel importante en la prevención, por medio de programas contra el uso indebido de drogas en poblaciones vulnerables. Que son patrocinados por las Naciones Unidas; a través de este programa se capacitan orientadores para todos los colegios y escuelas del país. Además, existen programas de prevención y orientación comunitaria, en los cuales se involucra el deporte y la cultura para brindar alternativas a los niños y adolescentes que son la población más vulnerable a este flagelo.

Los orientadores capacitados por la Academia de Control de Drogas han visitado la mayor parte del país ofreciendo talleres, charlas, seminarios, cursos, entre otros, donde se enfatiza en la prevención contra el uso indebido de drogas. Estas charlas van dirigidas al público en general en instituciones educativas, clubes deportivos y asociaciones comunales o cualquier población que lo solicite o que sea reconocida como vulnerable. Para lograr llevar dichas presentaciones a la comunidad se trabaja en cooperación con la Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos, la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación Física, asociaciones religiosas, deportivas y culturales y el Consejo Nacional de Drogas.

4.2 Guatemala

Hace ya varios años Guatemala cuenta con unidades especializadas para combatir el narcotráfico y las actividades asociadas a este delito, aunque ha visto limitada la acción en contra de las drogas en sus inicios debido a la escasez de recursos disponibles, lo cual se veía reflejado en un mal operacional tanto en movilidad como en comunicaciones para la realización de operaciones en contra del narcotráfico.

Fuerzas Armadas

Los recursos son limitados en cualquier operación, por lo que la mayoría de operaciones antidrogas se han realizado conjuntamente y en cooperación con otros gobiernos. El principal programa antinarcoóticos, que es financiado por los Estados Unidos, se denomina Maya-Jaguar, el cual ha generado varios éxitos a nivel nacional e internacional. El programa Maya-Jaguar fue establecido en Guatemala en 1998 y en el 2003 se aprobó el programa Nuevos Horizontes, estos programas permitían el ingreso al país de 99 militares Norteamericanos para hacer en conjunto con las Fuerzas Armadas de Guatemala operativos antinarcoóticos, también se acordó que tropas estadounidenses apoyaran los allanamientos que el Ministro de Gobernación realizará para el desarme de la población y erradicación de cultivos ilícitos⁵⁴.

El plan Maya-Jaguar fue ampliado en el 2003 y concedía el permiso hasta el 2008. Este convenio establecía: "es urgente demandar de los Estados, acciones de cooperación internacional para prevenir y combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas".⁵⁵

Para los operativos, el gobierno de los Estados Unidos proporciona aeronaves y personal de su Fuerza Aérea, estos operativos de patrullaje se hacen conjuntos con el Ejército de Guatemala y por aproximadamente diez días.

Existe además el Servicio de Análisis e Información Antinarcoótica de la Policía Nacional Civil y Ministerio Público, cuyo objetivo principal es la interceptación de aeronaves, así como también la erradicación de amapola y marihuana. Para estos convenios el gobierno de los Estados Unidos invierte gran cantidad de recursos como aeronaves, recursos en entrenamiento y viáticos Además, como resultado

⁵⁴ PALMA, Op. Cit.

⁵⁵ El Periodico, disponible en línea: <http://elperiodico.com.gt/es/pais/2570> [consultado el 23 de mayo de 2013, a las 2245 Hrs.]

de estos operativos se ha obtenido una gran cantidad de información que ha sido muy útil para operativos posteriores.

Se dice entonces que el gobierno de Guatemala no puede combatir el narcotráfico por sí mismo, la mayoría de la ayuda la recibe de los Estados Unidos de América. En el 2005 se logró uno de los mayores éxitos, erradicar una millonaria cantidad de cultivos de marihuana en el departamento del Petén y el decomiso de 430 kilos de cocaína, procedentes de Colombia⁵⁶.

El Gobierno de Guatemala al emprender entonces esta guerra contra los carteles del narcotráfico, ha generado una reacción violenta durante los últimos años y también ha desencadenado en un mayor tráfico interno e incremento de jóvenes consumidores y traficantes en el país, lo cual es una tarea que deben afrontar las fuerzas de seguridad⁵⁷.

Debido al actual auge del transporte de drogas a través de centro América y el cual usa a Guatemala como puente intermedio entre Suramérica y Estados Unidos se hace necesario revisar y actualizar convenios internacionales. Ortiz en el 2006 hace un análisis de los principales acuerdos o convenios que Guatemala ha suscrito "A principios del Siglo, y antes de que existiera la Organización de las Naciones Unidas, y aún después de fundada la Sociedad de Naciones, existió la idea generalizada de que los problemas de las drogas se resolvían controlando su existencia. Quienes así entendían ignoraban o desapercibían los conceptos elementales de la oferta y la demanda y no se detuvieron a investigar las influencias sociológicas, psicológicas, antropológicas y económicas que involucran la razón de ser del negocio de las drogas. Luego la comunidad internacional atiende el fenómeno de las drogas como un problema mundial que requiere

⁵⁶ ORTIZ, Op. Cit.

⁵⁷ PALMA, Op. Cit.

abordarse de manera multilateral; de ahí, la importancia de suscribir convenios internacionales para reducir el consumo y tráfico de drogas a nivel mundial.”⁵⁸

Los principales convenios y tratados hasta el 2013, son:

1. **Convenio internacional del opio.** Este convenio se suscribió en la Haya, Holanda del 10 de diciembre de 1911 al 23 de enero de 1912, suscrita por Guatemala el 17 de junio de 1912, ratificada el 23 de mayo de 1913, publicada en el Diario Oficial el 21 de julio de 1913. Contiene preceptos legales para restringir y controlar el hábito de fumar opio y sus derivados; la fabricación y venta se limitaban a las necesidades médicas y a los fabricantes se les obligó a un sistema de registro y permiso, esto impulsó a los participantes el deber de emitir leyes o reglamentos conteniendo penas de prisión por posesión ilegal de esas sustancias, así como llevar estadísticas referentes al comercio.
2. **Convención internacional del opio.** Esta convención tuvo lugar en Ginebra, Suiza el 19 de febrero de 1925, se autoriza a los farmacéuticos para que en caso de urgencia, puedan despachar al público por propia iniciativa y como medicina los siguientes derivados del opio: tintura de opio, laudanop de sydenham, polvo de dover. La dosis máxima no debe de contener más de 0.25 gramos de opio oficial y debe registrarlo en sus respectivos libros. Se creó el Comité Central Permanente del Opio, que se compone de ocho miembros nombrados por el Consejo de Sociedad de las Naciones y sus funciones dependen directamente de sus gobiernos. El comité referido tiene facultad para recomendar un embargo de exportación de estupefacientes a un país que pueda convertirse en centro de tráfico ilícito, además, recibirá las estadísticas anuales relativas a la producción, consumo y exportación de opio y hojas de coca. Al presente convenio le antecede el acuerdo firmado en Ginebra el 11 de febrero de 1925, concerniente a la fabricación, el comercio interior y el uso de opio preparado.

⁵⁸ ORTIZ, Op. Cit.

3. **Convenio para limitar la fabricación y para reglamentar la distribución de drogas y narcóticos.** “Celebrado en Ginebra, Suiza del 27 de mayo al 13 de julio de 1931, se ratificó el 11 de abril de 1933 y fue publicada en el Diario Oficial el 6 de mayo de 1933. En esta Convención, las partes contratantes se obligan a proporcionar anualmente al Comité Central Permanente, un cálculo para la evaluación de las drogas que necesiten en su territorio para fines médicos y científicos para el efecto el Comité les asignará una cuota conforme a las necesidades. Contempla también que no se fabricará en ningún país o territorio durante cada año, cantidades mayores a las autorizadas en la evaluación, incluyendo la cantidad que necesite para la exportación, siempre que haya previa autorización. Los excedentes serán restados de la cuota siguiente. El 27 de noviembre del mismo año, tuvo lugar en Bangkok, Tailandia, el acuerdo para la supresión del hábito de fumar opio en el Lejano Oriente, el que no fue suscrito por Guatemala”.

4. **Convención para la represión del tráfico ilícito de drogas nocivas.** “Se firmó en Ginebra, Suiza del 26 de junio de 1936, ratificada por Guatemala, el 26 de mayo de 1938, habiéndose publicado en el Diario Oficial el 14 y 15 de julio del mismo año. No hubo representante por Guatemala. La convención dispone que los delitos son castigados de conformidad con las leyes del país, en que se comentan. Si hubiera divergencias entre países sobre la aplicación del convenio, deberá recurrirse al Reglamento de Disputas Internacionales o a la Corte Permanente de Justicia Internacional. Se facilita la extradición de delincuentes en materia de drogadicción y se considera reincidencias las condenas cumplidas en el extranjero, siendo potestativo para los participante incluir o no en el tratado sus respectivas colonias”.

5. **Protocolo de 1946.** El Protocolo fue suscrito en Lake Succes (Nueva York) el 11 de diciembre de 1946, no fue ratificado por Guatemala, modifica los Acuerdos, Convenciones y Protocolos sobre estupefacientes concertados en La Haya, Holanda, el 23 de enero de 1912, en Ginebra, Suiza, el 11 de febrero de 1925, el 19 de febrero de 1925 y 13 de julio de 1931, en Bangkok, Tailandia, el 27 de noviembre de 1931 y en Ginebra, Suiza el 26 de junio de 1936.

6. **Protocolo de 1948.** Este documento fue signado en Paris el 19 de noviembre de 1948, no fue ratificado por Guatemala, contiene disposiciones que complementan las del Convenio de 1931, y las modificaciones del Protocolo suscrito en Lake Success, Nueva York el 11 de diciembre de 1946. Además somete a fiscalización drogas sintéticas que pueden originar toxicomanía, limitando su fabricación y uso a las necesidades terapéuticas científicas y reglamenta su distribución.

7. **Protocolo para limitar y reglamentar el cultivo de la adormidera y la producción, el comercio internacional, el comercio al por mayor y el uso de opio.** Celebrado en Nueva York, el 23 de junio de 1953, ratificado por Guatemala, el 16 de mayo de 1956, publicado en el Diario Oficial el 22 de mayo de 1956. Con este Protocolo se crea un monopolio internacional del opio, por medio de la asignación de cuotas para los diferentes países productores, aplicando a la vez un régimen de fiscalización con la obligación de los participantes a establecer una agencia que recibirá toda la producción del opio, quienes están facultados para conceder permisos a los cultivadores en zonas previamente establecidas.⁵⁹

⁵⁹ Ibid.

En el documento de trabajo de grado "Ineficacia De Los Convenios Internacionales Suscritos Y Ratificados Por El Gobierno De Guatemala en el Combate Frontal Contra El Narcotráfico"⁶⁰, se hace un reporte de la cifras que hasta ese momento se tenían para combatir el narcotráfico: "los Estados Unidos de América aportan a Guatemala más de US\$18 millones en el 2007 para Programas Antinarcóticos y de Justicia. También se conoce que un total de más de US\$ 18,703 millones asignó el Gobierno de los Estados Unidos de América en el 2007 para apoyar los esfuerzos antinarcóticos y el fortalecimiento de la justicia en Guatemala.

Además se sabe que la Sección Antinarcóticos (NAS) ha contribuido por medio de sus programas de combate al narcotráfico en el área de justicia y combate al crimen, con US\$2,453,000; la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con US\$2,100,000, cifra que incluye los fondos destinados a sus programas de Estado de Derecho, en las Cortes y el Ministerio Público; la Agencia Antinarcóticos (DEA) ha aportado US\$200,000; y el Grupo Militar, US\$380,000, en equipo para combatir el narcotráfico, proveer infraestructura y entrenamiento a las fuerzas de seguridad guatemaltecas. El Gobierno de los Estados Unidos apoya, adicionalmente, los esfuerzos antinarcóticos por medio del uso de helicópteros, cuyo costo es estimado en US\$ 12,000,000.00".

El Plan Nacional Antidrogas de Guatemala expiró en diciembre de 2008, en enero de 2009 entró en vigencia la "Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas", cuyo objetivo es "implementar acciones orientadas a la reducción progresiva y sistemática de las causas y manifestaciones de la problemática de las drogas en el país."⁶¹

⁶⁰ Palma. Op.Cit.

⁶¹ CICAD. Evaluación del progreso de control de drogas 2007-2009, CICAD-SSM-OEA. Disponible en línea: http://www.cicad.oas.org/Main/Template.asp?File=/main/policy/default_spa.asp [consultado el 20 de mayo de 2013, a las 2345Hrs.]

Esta política es ejecutada y coordinada por la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (CCATID), la cual es integrada por diferentes dependencias que involucran la participación de los gobiernos municipales y otros sectores de la sociedad guatemalteca.⁶²

El CICAD proporciona los siguientes datos de las cantidades de drogas y de materias primas decomisadas del 2006 al 2009: (tabla 3)

Tipo de droga ilícita	Cantidades de drogas decomisadas				
	Unidad de medida	2006	2007	2008	2009
Plantas de amapola	unidades	37,672,987	241,537,643	278,804,353	692,284,166
Semillas de amapola	kg	13.24	4.53	0	1.58
Heroína	Kg	0	0	9	0
HCl de cocaína	Kg	281.46	718.07	2,214.28	6,936.13
Crack	gr	6,781.50	7,287.37	6,538.50	6,759.25
Plantas de cannabis	unidades	156,362	1,006,822	10,817,497	4,296,107
Cannabis (hierba)	kg	353.85	274.62	709.01	2,052.94
Semillas de cannabis	kg	13.24	264.31	10.66	41.82

Tabla 3: Cantidades de Drogas decomisadas durante los años (2006-2009)

Si bien los recursos son limitados dentro de las Fuerzas Armadas, los cuales podrían ser un obstáculo para el combate a este delito, también las leyes forman parte del obstáculo debido a que combatir este delito es una función policial, por ello que se crea como estrategia el apoyo de las Fuerzas Militares a las Fuerzas de Seguridad Civil por medio del decreto 40-2000.

En el cual en el primer artículo del Decreto 40-2000 (Ley de apoyo a las fuerzas de seguridad civil), se establece: "Las fuerzas de seguridad civil podrán ser apoyadas en sus funciones de prevenir y combatir el crimen organizado y la delincuencia

⁶² Ibid.

común por las unidades del Ejército de Guatemala que se estimen necesarias, cuando las circunstancias de seguridad del país demanden la asistencia, o que los medios ordinarios de que dispongan las fuerzas de seguridad civil se estimaren insuficientes”.

En los otros cinco artículos se especifica el trabajo conjunto contra el narcotráfico, el crimen organizado y el resguardo de centros de detención preventiva que se puede coordinar.⁶³

Por esta razón, que se desarrollan operaciones en coordinación con la Policía Nacional Civil, para la erradicación de plantas psicotrópicas (Marihuana y Amapola), puestos de registro y control sobre los principales puertos y rutas del país y allanamientos, los cuales hasta ahora han tenido resultados fructíferos. Sin embargo, en el tema de la erradicación, crea una solución de momento, debido a que no se crean programas alternos para la sustitución de este ingreso que percibían las personas que cultivan estas plantas psicotrópicas, logrando con esto incrementar los conflictos sociales y el rechazo de las autoridades del lugar en donde se cultivan estas plantas.

Fuerzas de Tierra:

Las diferentes Brigadas, desarrollan operaciones conjuntas con las diferentes instituciones de seguridad civil en combate a este delito, pero para mayor eficacia el presidente de Guatemala General retirado Otto Pérez Molina, ha incrementado una unidad para contrarrestar este delito, denominada Brigada Especial de Operaciones para Montaña, ubicada en el departamento de San Marcos, fronterizo con México,

⁶³ Decreto 40-2000, Ley de apoyo a las fuerzas de seguridad civil, página 7

Fuerzas de Mar:

Los diferentes Comandos Navales, desarrollan operaciones de control del mar y los diferentes ríos, para contrarrestar el delito del tráfico de sustancias psicoactivas, sin embargo, para un mejor resultado se suma una unidad de Infantería de Marina, ubicada en el municipio de Puerto Barrios.

Fuerza Aérea:

El Gobierno de Guatemala incrementó su capacidad operativa contra el narcotráfico, con la donación de seis helicópteros para el programa de Aviación Antinarcótica de los Ministerios de Gobernación y Defensa Nacional, de parte de las Fuerzas Armadas del Gobierno de Estados Unidos.

Con esa colaboración, las fuerzas armadas guatemaltecas suman diez aeronaves de ese tipo para combatir el crimen organizado transnacional. En diciembre, el Gobierno de Taiwán entregó cuatro helicópteros, que también se utilizan para transportar ayuda humanitaria en casos de emergencia provocados por fenómenos naturales.⁶⁴

En efecto, los recursos son limitados, pero debido a la cooperación internacional de parte de los Estados Unidos de América hacia Guatemala, las donaciones de aeronaves para el combate al narcotráfico, fortalecen a las Fuerzas de Seguridad del estado, para evitar que el territorio continúe siendo utilizado para el paso de este delito, ya que estas aeronaves se emplearan en apoyo a las fuerzas navales y terrestres en operaciones de intercepción. En igual sentido; las Fuerzas Militares, a pesar de ser reducidas tanto en hombres como en recursos se ubican en puntos estratégicos con el propósito de apoyar a las fuerzas de seguridad y coadyuvar al mantenimiento del orden público en protección de los ciudadanos guatemaltecos y de sus bienes.

⁶⁴ Gobierno de Guatemala, disponible en línea: <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/5700-donativo-de-helic%C3%B3pteros-fortalece-a-guatemala-en-su-lucha-contr-el-narcotr%C3%A1fico> [consultado el 17 de julio de 2013, a las 1550 Hrs.]

En síntesis, las Fuerzas Armadas, están incrementando personal y movilizándose a puntos estratégicos del país para contrarrestar este delito, son estrategias que requieren de muchos recursos que de hecho Guatemala no posee, caso contrario con la capacidad de recursos que cuenta el narcotráfico para desarrollar nuevas estrategias de cómo evadir las operaciones de las Fuerzas de Seguridad, es por ello que la cooperación internacional será la mejor estrategia en combate a este delito. Dentro de otras estrategias, Guatemala apuesta por “regular” el comercio de droga y abandonar la estrategia “prohibicionista”

MADRID, 14 de febrero. El presidente de Guatemala, General en retiro Otto Pérez Molina, defendió hoy en el Fórum Europa una nueva estrategia para combatir a las mafias del narcotráfico basada en la “regulación” del comercio de sustancias estupefacientes y no en el “prohibicionismo”.⁶⁵

El Presidente de Guatemala, General en retiro Otto Pérez Molina, reconoció que su propuesta es a medio plazo porque “si no logramos que Estados Unidos entre en el debate y flexibilice su postura”, la medida no puede tener “éxito”, vaticinó.⁶⁶

⁶⁵ Newseps.com, Disponible en línea:<http://www.newseps.com/noticias/los-jovenes-parados-recibiran-ayudas-volver-los-estudios/relacionadas?p=4> [consultado el 30 de junio de 2013, a las 1245 Hrs.]

⁶⁶ América economía, disponible en línea: <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/conozca-las-implicancias-de-legalizar-el-cultivo-de-amapolas-en-guatemala> [consultado el 28 de mayo de 2013, a las 2345 Hrs.]

Guatemala busca una nueva forma de enfrentar el narcotráfico: legalizar los cultivos de los cuales se obtiene la heroína, derivándolos hacia fines medicinales, lo que regularía un mercado de miles de millones de dólares, no sin antes garantizar la regulación de su uso. En 2013, la erradicación de terrenos e incautación abarcó cerca de 2.183 hectáreas, evaluadas en cerca de US\$2.680 millones.⁶⁷

Para entender y contextualizar qué está en juego con esta idea del Presidente de Guatemala, General en Retiro Otto Pérez Molina, vale considerar los datos recogidos por la Secretaría Ejecutiva contra Adicciones y Tráfico Ilícito de Drogas de Guatemala (Seccatid), los que arrojan que "el valor para el año 2012 de los cultivos de amapola erradicados alcanzó aproximadamente los US\$1.062 millones (Q 8.449.272.525) en matas", mientras que el valor en semillas "llegó a US\$35.400 (Q281.500), si es que estos fueran destinados para usos legales, como los farmacéuticos y nutricionales".

La propuesta. La iniciativa anunciada por el presidente en mención estuvo motivada por un informe con recomendaciones de la fundación Beckley, (organización sin fines de lucro británica, con sede en Oxford), la que considera, según comentó su directora, Amanda Feilding, que "la ilegalidad actual del cultivo de amapola significa que los hijos de los agricultores están siendo educados en un ambiente criminal, con todas las desventajas económicas y sociales que ello implica". De esta forma, la recomendación principal del organismo es que Guatemala logre "convertir el cultivo ilícito de la adormidera o amapola, de la cual depende la subsistencia de muchos agricultores, en un cultivo lícito para la producción de medicamentos opioides".

⁶⁷ Nuevaeconomía, disponible en línea:
<http://www.nuevaeconomiaforum.org/en/noticias/guatemala-apuesta-por-regular-el-comercio-de-droga-y-abandonar-la-estrategia-prohibicionista> [consultado el 29 de mayo a las 2320 Hrs.]

El cambio que propone la fundación es considerable e implicaría innumerables reformas en la ley, pues según afirma Feilding, esto iría acompañado de "despenalizar la tenencia de drogas y el cultivo de pequeñas cantidades de marihuana para uso personal; así como aclarar la distinción entre delitos menores y mayores de drogas, reduciendo las sentencias por los delitos menores".

Otra alternativa que surge a partir de esta propuesta, y que podría resultarle atractiva al gobierno guatemalteco, es la posibilidad de convertir al país en un lugar de mayor acceso a la producción de medicamentos derivados de las amapolas. Es decir, podría optarse por un camino doble: reducir el costo y facilitar el acceso a ciertos medicamentos para la población local, y a su vez, convertirse en un exportador de medicamentos en la región.

Si bien el jefe de Estado explicó que hacía referencia exclusivamente a permitir el cultivo de amapolas para uso medicinal, lo cierto es que una medida de este tipo contribuiría a fomentar el impulso regional para legislar y replantear la visión de los Estados respecto de ciertas drogas, tal como lo han hecho en el último tiempo.

Uruguay y algunos estados de EE.UU., lo que ha reavivado la polémica por los efectos nocivos que este tipo de iniciativas pueden generar en la población.⁶⁸

⁶⁸ Prensa libre, disponible en línea: http://www.prensalibre.com/noticias/politica/Canciller-preside-asamblea-OEA_0_932306917.html [consultado el 30 de mayo de 2013, a las 1325 Hrs.]

5. PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN

En la República de Guatemala, la ejecución de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas inicia en enero de 2009, al concluir la Estrategia Nacional contra las Drogas 2004-2008; formalizando la iniciativa gubernamental que expresa la voluntad política del Estado destinada a coordinar y fortalecer las políticas públicas, así como las estrategias y acciones que se llevarán a cabo a nivel nacional y municipal, dentro de una visión común, compartida y concertada para enfrentar de una manera eficaz y eficientemente el problema de las drogas.

Esta política aúna los esfuerzos que realiza el Estado para dar soluciones viables y oportunas a la sociedad guatemalteca impactada y afectada por la problemática de las drogas. Asimismo, refleja el compromiso asumido en los Acuerdos de Paz y los Acuerdos Multilaterales suscritos por el Estado, para el desarrollo de acciones estratégicas en cuanto a la producción, el tráfico, la reducción de la oferta y la demanda del consumo de drogas.

La formulación de la política fue coordinada por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas. (SECCATID), por instrucciones de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de las Drogas. (CCATID), ente rector encargado de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y tratamientos de las adicciones, así como para la prevención de las acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas, establecida en la Ley Contra la Narcoactividad.

La SECCATID asume con responsabilidad y objetividad, la formulación de la Política desde su fase inicial de planificación, análisis, sistematización, redacción y elaboración final. Para ello, contó con la participación multisectorial de numerosos actores estatales y la intervención de los diversos sectores no gubernamentales, nacionales e internacionales.

Con este propósito, se realizaron talleres, los que tuvieron la característica de ser intensas jornadas de trabajo que permitieron reunir a diversos representantes de instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que tienen a su cargo el desarrollo de programas y proyectos en prevención y tratamiento, en la lucha y persecución penal de aspectos relacionados con el narcotráfico.

La planificación estratégica participativa fue la metodología utilizada para la elaboración de la presente política, en donde se dieron los siguientes pasos:

1. Análisis crítico del problema de las drogas en el país.
2. Definición de la situación actual, en la que se aplicaron instrumentos diseñados para la recolección de la información.
3. Evaluación estratégica.
4. Diseño de política, objetivos, líneas de acción estratégicas y metas a ejecutar en el período y planteamiento de los mecanismos y sistemas de coordinación, monitoreo y evaluación de la política.

En el proceso se contó con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, la Embajada de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF -, tanto a nivel técnico como financiero.

La política propone el involucramiento y participación de la sociedad civil y la comunidad internacional como actores que asisten al desarrollo de las acciones estratégicas planteadas, partiendo de principios rectores como lo son la corresponsabilidad, integralidad, consenso, descentralización, comunicación, contenido social, e investigación; asimismo, se plantean cinco ejes fundamentales de acción:

1. Económico social.
2. Reducción de la oferta.
3. Reducción de la demanda.

4. Fortalecimiento jurídico e institucional
5. Comunicación.

Tenemos frente a nosotros el reto solidario de conjugar los recursos y esfuerzos nacionales en aras de garantizar una solución sensible, asertiva y eficaz a este fenómeno que es una nueva forma de esclavitud y que depende no solo de los responsables de poner en práctica la política, sino del esfuerzo de cada uno de nosotros y nosotras.⁶⁹

En la República Dominicana, el Consejo Nacional de Drogas (CND) es el organismo rector de las políticas de prevención contra el uso indebido de drogas. Fue creado por disposición del Poder Ejecutivo mediante el Art. 19 de la Ley 50-88 del 30 de mayo del 1988, está integrado por una Junta Directiva de siete miembros con reconocida vocación de servicios y solvencia moral.

MISIÓN:

Asesorar al Poder Ejecutivo en la creación de un sistema de referencia para el desarrollo operativo de políticas de reducción de la demanda y control de la oferta de drogas, a fin de lograr que la población dominicana excluya las acciones vinculadas al fenómeno de las drogas, orientando planes y proyectos con la previsión oportuna del Estado. Según fuente de la página web de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

VISIÓN:

Ser una institución líder, promotora y proactiva; reconocida a nivel nacional e internacional por sus aportes a la seguridad ciudadana en la reducción de la oferta y demanda de drogas, de acuerdo a los principios y valores plasmados en la Constitución de la República Dominicana. Según fuente de la página web de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

⁶⁹ Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas. Guatemala

El Consejo Nacional de Drogas es un centro de Documentación que selecciona, adquiere, procesa, almacena y difunde toda la información objetiva y actualizada, en aspectos relacionados con la prevención del tráfico, abuso y consumo de drogas, tanto nacional como internacional.

De igual forma, dicha institución, cuenta con cuatro Departamentos, dependientes de la Dirección de Reducción de la Demanda y cuatro Direcciones Regionales, encargados de realizar acciones preventivas a nivel nacional:

- Departamento de Prevención en la Comunidad (DPC): es la unidad del CND encargada de realizar acciones preventivas en organizaciones comunitarias, con énfasis en la capacitación de dirigentes comunitarios como recurso clave para la labor preventiva.
- Departamento de Prevención en el Área Laboral (DEPRAL): tiene como función llevar prevención a los empleados de las empresas públicas y privadas del país, mediante diferentes talleres de prevención del uso y abuso de alcohol, tabaco y otras drogas en el área laboral.
- Departamento de Educación Preventiva Integral (DEPREI): es la unidad del CND que centra su acción preventiva en el área escolar, en los niveles inicial, básico, medio y superior.
- Departamento de Prevención en el Deporte (DEPREDEPORTE): desarrolla su prevención en la comunidad deportiva mediante la implementación de cursos, talleres, charlas, seminarios y encuentros deportivos.

DIRECCIONES REGIONALES

- Dirección Regional Norte: esta dirección se encarga de ofrecer actividades preventivas en diferentes sectores de la sociedad dentro del área geográfica de la región norte del país.
- La Dirección Regional Nordeste: tiene su sede en la ciudad de San Francisco de Macorís y está encargada de desarrollar sus actividades preventivas en esta región del país.
- La Dirección Regional Sur: con sede en la provincia de Barahona, desarrolla sus actividades preventivas en todo el ámbito de la región, con énfasis en las provincias suroeste del país.
- La Dirección Regional Este: tiene su sede en la ciudad de La Romana y está encargada de desarrollar sus actividades preventivas en esta región del país.

La Constitución de la República Dominicana, en su artículo 8, reconoce como finalidad principal del Estado .la protección efectiva de los derechos de la persona humana y el mantenimiento de los medios que le permitan perfeccionarse progresivamente, dentro de un orden de libertad individual y de justicia social, compatible con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos. En este sentido, y teniendo en cuenta los compromisos asumidos por el país en el marco de la Declaración de los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio (ODM), el Estado Dominicano pretende alcanzar la consolidación del desarrollo humano sostenible, mediante la aplicación de políticas económicas y sociales orientadas a promover la convivencia social, facilitando el desarrollo de los recursos que requiere la nación para superar los niveles de desigualdad e inequidad social. La promoción de la salud, una educación universal y de calidad, el bienestar social, así como el fortalecimiento de un sistema de administración de justicia transparente que garantice la seguridad jurídica y pública, son elementos fundamentales para la consecución de estos objetivos. Por ello, y en el marco de

su responsabilidad social y de los compromisos adquiridos en el ámbito internacional, el Gobierno dominicano desarrolla y ejecuta programas dirigidos a reducir el impacto de las drogas y sustancias controladas en la población nacional.

Para la reducción de la demanda, desarrolla medidas preventivas del uso indebido de drogas, así como acciones para el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los consumidores problemáticos. En el ámbito del control de la oferta, se combate de manera activa la producción, el tráfico, la distribución y la venta de drogas, el desvío de sustancias y precursores químicos, la distribución y uso ilícito de sustancias psicotrópicas, así como el lavado de activos.

En el ámbito del fortalecimiento del sistema nacional de respuesta al fenómeno de las drogas, cabe señalar que el plan se propone adaptar la Ley Nacional de Drogas y Sustancias Controladas a las circunstancias actuales del fenómeno y atender las necesidades de las instituciones para enfrentarlo.

El Plan Estratégico Nacional sobre Drogas 2008-2012 considera como prioritaria la creación y desarrollo del Observatorio Dominicano de drogas, verdadero sistema de información e investigación sobre drogas. Sus funciones principales se concentrarán en la generación, recopilación, análisis y difusión de la información, tanto de la oferta como de la demanda de drogas, que faciliten un mayor conocimiento del fenómeno y una toma de decisiones en políticas públicas en la materia, basada en evidencia científica. El Observatorio Dominicano de Drogas dependerá del Consejo Nacional de Drogas y dispondrá de un presupuesto adecuado para cumplir sus funciones.

En el área de Reducción de la Demanda, el Plan Estratégico Nacional sobre Drogas 2008-2012 propone que durante el año 2009 se dé inicio, a nivel nacional, a una serie de acciones orientadas a lograr una mejor organización de los programas de prevención y tratamiento, incluyendo la definición de los programas

existentes y del rol de los diferentes actores involucrados, la identificación de las instancias responsables de las políticas de prevención y tratamiento en el ámbito nacional, la estandarización de los lineamientos de intervención que componen la oferta de servicios y la evaluación de la gestión de los mismos. De esta manera, se busca incrementar la cobertura y eficiencia de los programas de prevención y tratamiento, haciéndolos accesibles a los grupos poblacionales más afectados y reduciendo aspectos como la deserción de las personas en tratamiento y las recaídas.

En el área de Control de la Oferta, el Plan Estratégico Nacional Sobre Drogas 2008-2012 toma como característica referencial el hecho de que la República Dominicana ha pasado de ser un país de tránsito a ser también un país de consumo. En tal sentido, la Estrategia propone fortalecer el sistema operativo de inteligencia y fortalecer el control terrestre, marítimo y aéreo, así como la administración de justicia, para detectar, reprimir y sancionar las conductas delictivas. Además, es importante, en el marco de la misma, sensibilizar a todos los niveles políticos, y la comunidad en general, sobre los riesgos y consecuencias de estas conductas.

En materia de Lavado de Activos, la Estrategia plantea fortalecer a las entidades especializadas en la materia, principalmente al Comité Nacional Contra el Lavado de Activos. Para ahondar en el conocimiento del fenómeno en el país y para determinar la tipología del lavado de activos y sus nuevas tendencias, se desarrollarán estudios e investigaciones específicas. Por otro lado, se incorporará al sistema de prevención a todos los sectores susceptibles de ser utilizados para el lavado de activos y se sensibilizará a sus operadores sobre la importancia del sistema.

La presente estrategia se enmarca en el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país. Estos compromisos se reflejan en la firma y

ratificación por parte de la República Dominicana de las Convenciones Internacionales tanto en el ámbito de las Naciones Unidas como en el Interamericano, así como en su participación activa en los organismos internacionales especializados en drogas: la Oficina de las Naciones Unidas para el Control de las Drogas y el Delito (ONUDD), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), el Grupo de Acción Financiera del Caribe contra el Lavado de Activos (GAFIC) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD/OEA). Igualmente, esta estrategia toma en cuenta las recomendaciones realizadas al país en el marco del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD/OEA.

La República Dominicana asume el desafío de estructurar una estrategia encaminada a reducir eficazmente la creciente problemática de las drogas, fundamentada en los principios de integralidad, responsabilidad compartida, participación social, equilibrio y flexibilidad, así como en el respeto a los derechos humanos, incluyendo aspectos tales como la promoción de la equidad de género, el respeto a las minorías y la preservación del medio ambiente, existen varias instituciones que participan en todo lo concerniente a la prevención y educación en cuanto a lo que concierne sobre el uso de las Drogas, entre esas, están:⁷⁰

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

1. Consejo Nacional de Drogas (CND)
2. Dirección Nacional De Control de Drogas (DNCD)
3. Secretaría De Estado Salud Pública (SESPAS)
4. Secretaría de Estado de Educación (SEE)
5. Procuraduría General de la República (PGR)
6. Superintendencia de Bancos (SB)
7. Secretaría de Estado de Interior y Policía

⁷⁰ CONSEJO NACIONAL DE DROGAS, disponible en línea:
<http://www.cnd.gob.do/Instituci%C3%B3n/Qui%C3%A9nesSomos/tabid/54/Default.aspx>
[consultado el 1 de junio de 2013, a las 1000 Hrs.]

8. Secretaría de Estado de Deportes,
Educación Física y Recreación (SEDEFIR)
9. Secretaría de Estado de La Juventud
10. Secretaría de Estado de La mujer (SEM)
11. Consejo Nacional de la Niñez (CONANI)
12. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE)
13. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
14. Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
15. Dirección General de Aduanas (DGA)
16. Policía Nacional (PN)
17. Ministerio de las Fuerzas Armadas
18. Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
19. Dirección Nacional de Investigación (DNI)
20. Comité Nacional de Lavado de Activos
21. Hogares Crea Dominicano
22. Mesón de Dios
23. Clínica Reno
24. Federación de Clubes
25. Dirección General de Prisiones
26. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
27. Aldeas Infantiles
28. Organización Panamericana de la Salud (OPS)
29. Profamilia
30. Policía Turística (POLITUR)
31. Niños del Camino
32. Club los Cachorros
33. Armada Dominicana
34. Fuerza Aerea Dominicana
35. Ejército Nacional Dominicano
36. Casa Abierta

37. Pastoral Juvenil

38. Iglesia Pentecostés

En efecto, Guatemala y República Dominicana, de acuerdo a las citas, han implementado programas para prevenir y educar a la sociedad respecto al tráfico, consumo y producción de sustancias psicoactivas. Asimismo la legislación para penalizar el ilícito y las consecuencias que este deriva. Aspecto que hasta ahora de acuerdo a las estadísticas comparativas que se han citado, tanto tráfico, consumo y producción, solo han aumentado, pareciera que a medida que evoluciona la sociedad incrementan estos ilícitos, esto para el caso de Guatemala, contrario es el comportamiento en el país insular, ya que ahí el tráfico de sustancias psicotrópicas es el que está a la vanguardia.

De igual manera, es difícil crear este tipo de políticas, cuando todo apunta a que el narcotráfico es un delito tan antiguo, que lo único que ha venido haciendo es evolucionando e incrementando nuevas formas de evasión a las diferentes autoridades y rutas para hacer llegar este producto a los países de destino, teniendo en consideración, que siempre que exista un demandante, existirán oferentes.

En consecuencia, siempre que los gobernantes no ejerzan gobierno en los lugares marginales de sus Estados, se crearan problemas de necesidades básicas insatisfechas, entre las cuales podemos mencionar: seguridad, educación y vivienda, las cuales generan pobreza y frenan el desarrollo de los estados, coadyuvando esto la escasez de valores morales en algunos miembros de las sociedad de valores lo cual podríamos decir que marginan a estas minorías a valerse de otros medios de subsistencia. Es aquí en donde los grupos de narcotraficantes ven un campo fértil para desarrollar sus actividades ilícitas, sirviéndose de la población para, utilizarlos como burrero, y entrar en cohecho con algunas de las autoridades del estado, iniciando con las locales y en escalada.

En síntesis, se puede evidenciar que las condiciones de ubicación en ambos países y la topografía montañosa en el caso de Guatemala, agregando a esto la poca o nula presencia del Estado en algunas regiones de ambos, crean condiciones ideales para este flagelo, si bien las afecciones son políticas, es de diferenciar entre la despenalización del tránsito de drogas y el daño que este hace a la sociedad principalmente en el consumo de las mismas. Se puede crear todo tipo de norma pero si no hay una conciencia clara de las autoridades en las cuales descansa la responsabilidad de dar cumplimiento al bienestar de la nación, y más que eso una conciencia como persona, en cada nivel, este flagelo continuará.

6. RECOMENDACIONES

El narcotráfico sigue siendo el más despiadado y deshumanizado de todos los problemas que enfrenta la sociedad, ejemplo de esto es el uso de personas como mula de carga de la droga dentro de sus cuerpos.

Es por eso que para erradicar este gran problema es necesario pensar de una forma diferente, cambiando el paradigma como lo mencionó en Antigua, Guatemala el pasado 5 Junio de 2013 El presidente de Guatemala General en retiro Otto Pérez Molina, en la inauguración del 43 período ordinario de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA)⁷¹.

El Presidente de la República de Guatemala General en retiro Otto Pérez Molina reiteró su llamado a los gobiernos del hemisferio a comprometerse en nuevas formas, más efectivas, de combate a las drogas, "Creo firmemente en la necesidad de analizar los resultados de las actuales políticas en materia de drogas en todo el continente americano y explorar nuevos enfoques que nos permitan ser muchos más efectivos".

Los desafíos más allá de proteger el mar, el espacio terrestre y el transporte interno en cada país, están en saber que el narcotráfico ha penetrado el sistema político de los países latinoamericanos y es allí donde están actualmente las raíces del problema, pues hasta que no se controle el dinero producto del narcotráfico que afecta a los Estados y se den condiciones de igualdad en la población, que no se dan gracias a las corrupciones que influencia a los gobiernos, y aunque la pobreza no está necesariamente relacionada con las actividades ilícitas, si lo está la falta de oportunidades económicas y mejores condiciones de la población.

⁷¹ Notimex, 5 Junio 2013. Disponible en línea: www.notimex.gob.mx [consultado el 1 de junio de 2013, a las 0900 Hrs.]

Hasta que no se trabaje, entonces, en este problema de fondo a nivel mundial, esta situación va a tener muchas ventajas sobre nuestras Naciones.

Por esta razón, el diagnóstico que presenta Guatemala y República Dominicana es diferente, entre sí, y así ante otros países, por ello que no se pueden crear las mismas estrategias prohibicionistas, y de igual forma el comportamiento de las fuerzas de seguridad son diferentes ante este delito transnacional, así sea por falta de recursos, concientización, educación y preparación. De ahí que, se plantean las siguientes recomendaciones.

- Potenciar la capacitación de los organismos involucrados y aumentar su tecnología en la lucha contra el narcotráfico, que son los mecanismos de cooperación internacional para la República de Guatemala y República Dominicana.
- Considerar una mejor remuneración de salarios, mejores condiciones de trabajo y concientización de los empleados públicos de las instituciones de seguridad del Estado, para elevar la calidad de vida y así mejorar el bienestar de los mismos, evitando con esto en algunos empleados el soborno de parte de los narcotraficantes en la República de Guatemala y República Dominicana.
- Coordinar programas de desarrollo con empresas extranjeras de la región, con el fin de crear fuentes alternas de ingresos para las personas que se dedican a los cultivos ilícitos, como consecuencia de las erradicaciones que realizan las Fuerzas de Seguridad del Estado de Guatemala.

- Incrementar medios tecnológicos para maximizar la selección del recurso humano que intervienen en el combate al narcotráfico, traslados sorpresivos de los empleados de las fuerzas de seguridad del Estado, especialmente los operadores de justicia y máximos mandos del Ministerio Público y Organismo Judicial en República de Guatemala y República Dominicana.
- Pláticas integradas por miembros de las Fuerzas de Seguridad e instituciones de prevención de consumo de drogas en los centros de educación públicos y privados a todos los niveles incluyendo a los padres para visualizar a futuro la despenalización de la droga, así crear una cultura de responsabilidad en los niños, jóvenes y padres; y no caer de lo prohibido al liberalismo.
- La creación de centros de adiestramiento en materia de combate al narcotráfico y derechos humanos con los países de la región, para capacitar a los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
- Instalar y construir equipamiento de estaciones costeras de vigilancia marítima, sistema de control de tráfico marítimo, para un mejor control del espacio marítimo, en República de Guatemala y República Dominicana.
- Adquisición de Buques con acceso a plataforma para aterrizar helicópteros, con la finalidad de reforzar las costas de ambos países.
- Fortalecer las relaciones entre Guatemala y República Dominicana, que haya trabajo conjunto que contrarreste la amenaza del narcotráfico.
- Adquisición de helicópteros para uso exclusivo de la Fuerza Aérea con empleo en los litorales costeros de ambos países.
- Adquisición de maquinaria de rayos "X", fijas y portátiles para emplearlos en los diferentes puertos de control y sobre las principales rutas de de cada país.

- Actualizar los convenios existentes para controlar y suprimir la producción, el tráfico, y el consumo de drogas. Controlar e investigar el uso ilegal de precursores químicos controlados, así como investigar el uso y procedencia del dinero proveniente de la droga dentro y fuera de cada país.
- Ampliar, mejorar o crear Centros de Inteligencia que trabajen en conjunto con las Fuerzas Armadas de otros países y la INTERPOL, para recopilar y analizar la información disponible sobre narcóticos en República de Guatemala y República Dominicana.

Otras recomendaciones para fortalecer las políticas frente al problema de las drogas y las actividades que de esto derivan que pueden o no aplicar a los países analizados, se pueden enmarcar en tres aspectos:

REDUCIR LA OFERTA

1. Realizar e implementar capacitación y entrenamiento para el personal de los sectores público y privado que están involucrados en el manejo de productos controlados,
2. Desarrollar un sistema automatizado para el manejo seguro y eficiente de información que facilite el control del desvío de sustancias controladas.
3. Institucionalizar un mecanismo de notificaciones que deben ser previas a la exportación de sustancias controladas.

REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

1. Desarrollo de programas para o prevención del uso de drogas dirigidos a la población vulnerable en condición de indigencia y a su vez a población recluida penalmente.

2. Comprobar la calidad de los tratamientos que se ofrecen para los problemas derivados del abuso de drogas,
3. Desarrollar un sistema de información sobre el tratamiento de drogas, con el fin de determinar los casos atendidos por problemas asociados al uso de drogas.
4. Implementar medidas para que las entidades promotoras de salud en cada país ejecuten actividades específicas para atender problemas asociados al uso de drogas.
5. Realizar más estudios y encuestas dirigidos al consumo de drogas en la población escolar.

MEDIDAS DE CONTROL

1. Desarrollar un sistema para acceder a la información sobre los funcionarios públicos acusados y condenados por delitos relacionados con el tráfico de drogas.
2. Ampliar programas de capacitación e investigación relacionadas con la prevención y control del tráfico ilícito por internet,
3. Proveer capacitación especializada en materia de tráfico de drogas para los funcionarios responsables de su control.
4. Expandir un sistema que permita reportar operaciones sospechosas a sectores y actividades económicas sospechosas.
5. Crear un sistema para la administración de los bienes incautados por delitos vinculados y/o decomisados en casos de lavado de activos.

CONCLUSIÓN

El narcotráfico es un flagelo que no distingue fronteras, se ha enraizado con una fuerza tan grande en Guatemala y República Dominicana que ha permeado en los diferentes Campos de Acción del Estado. En la actualidad hablar de este tema es muy común, ya que el narcotráfico en estos países se está incrementando cada día en la sociedad y por ende al mundo entero. La dimensión de los problemas creados por el narcotráfico en Guatemala y República Dominicana son diferentes, ya que el consumo, tráfico y producción de droga que se da en República Dominicana es menor que el de los guatemaltecos, en lo que se refiere al tráfico y de la producción, Guatemala se dice que lleva la delantera. Así mismo ambos países están cooperando para detener el tráfico de estupefacientes y el lavado de dinero ya que estos son productores, consumidores y puntos de tránsito de las drogas ilícitas, uno más que otro en diferente escala.

En igual sentido, la coordinación y cooperación de forma internacional es importante para los esfuerzos de interdicción y prevención. Acuerdos bilaterales o multilaterales, Intercambio de información e inteligencia, y llevar a cabo operaciones combinadas pueden tener un mayor efecto y resultado de los esfuerzos a nivel regional. Estas acciones van a incrementar la efectividad del control en las zonas de tránsito, en consecuencia se disminuirá el consumo, producción y violencia causada por estos grupos que trafican la droga. Por esta razón, los gobiernos de Guatemala y República Dominicana están trabajando en operaciones combinadas⁷² con el objetivo de reducir la demanda ilícita de droga, realizando programas para concientizar y educar a la sociedad, para la prevención, tratamiento, investigación y capacitación.

⁷² Las operaciones combinadas se son las que se llevan a cabo por fuerzas militares de dos o más naciones aliadas que actúan en conjunto para cumplir con una única misión.

Sin embargo, países con Estados débiles e instituciones penetrables por la corrupción, serán siempre blanco fácil para los narcotraficantes, lo cual podría ser el caso de Guatemala y República Dominicana, en donde existen leyes para la penalización de estos ilícitos y no se castigan como debería ser, evidenciando así impunidad persistente, porque las instituciones de gobierno son débiles, constituyéndose estas en los principales obstáculos para el combate eficaz al tráfico de drogas y los flagelos que este conlleva; crimen organizado, corrupción, violencia, lavado de dinero. Porque estas personas utilizan el poder y dinero para socializar con la población, entrar en cohecho con algunas autoridades del Estado, empresarios privados y periodistas, creando con esto Inseguridad Nacional, lo cual incrementa un mayor riesgo para el resto de las naciones.

Guatemala y República Dominicana continúen siendo utilizadas como puente para el paso de droga: lo que genera mayor actividad de narcotráfico, violencia, impunidad y corrupción dentro de estos países. De ahí que, la cooperación entre Guatemala y República Dominicana, está enfocada a reducir el narcotráfico en ambos países, por lo que se espera que esta cooperación fortalezca la seguridad de estos, mediante el apoyo mutuo. La cooperación internacional es una herramienta eficaz en el combate al narcotráfico. Sin embargo, se está consciente que no es suficiente para terminar con este flagelo pero si indispensable para disminuirlo.

Para terminar, los mecanismos para la cooperación referente a la lucha contra el narcotráfico se han enfatizado en fortalecer la colaboración entre las autoridades y ministerios en materia de intercambio de información, desarrollo de políticas integrales de prevención, educación y combate al delito, fortalecer las instituciones de ambos Estados, así como fortalecer los sistemas de seguridad y justicia. Conscientes de que este flagelo afecta a la sociedad, es preciso considerar la pobreza y la escases de valores que existe, si bien ésta por lo general, no está relacionada con las actividades ilícitas, son sensibles de ser utilizados por los

grupos de narcotraficantes para involucrarse en estas actividades económicas ilegales, de igual forma debe primar la voluntad; política, institucional y propia, consiente que la lucha contra el narcotráfico y sus derivados no es una tarea únicamente para las Fuerzas Militares, sino un reto que asumen las instituciones privadas y públicas de cada Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARRIAGADA, Irma & HOPENHAYN, Martín. PRODUCCION TRÁFICO Y CONSUMO DE DROGAS EN AMERICA LATINA. Serie políticas sociales No. 41. Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Santiago de Chile, Octubre de 2000. ISBN 92-1-321657-2

[http://www.eclac.org/cgi-](http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/5/19465/P19465.xml&xsl=/publicaciones/icha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xslt)

[bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/5/19465/P19465.xml&xsl=/publicaciones/icha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xslt](http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/5/19465/P19465.xml&xsl=/publicaciones/icha.xsl&base=/publicaciones/top_publicaciones.xslt)

CICAD, 2010. Evaluación del progreso de control de drogas 2007-2009, CICAD-SSM-OEA.

CND 2008. Plan Estratégico Nacional sobre Drogas. Consejo Nacional de Drogas, Republica Dominicana. Edición a cargo de: León Félix Batista.

<http://www.cnd.gob.do/PlanEstrat%C3%A9gico/tabid/111/Default.aspx>

CRISIS GROUP. Guatemala: narcotráfico y violencia. Informe sobre América Latina N°39 – 11 de octubre de 2011

<http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20-%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence%20SPANISH.pdf>

D. N. C. D. Dirección Nacional de Control de Drogas: <http://dncd.gob.do/historia/>

OEA-CICAD. Informe comparativo 7 países, encuestas escolares a nivel nacional: El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay 2003. Washington D.C. 2004.

<http://www.seguridad.gob.sv/observatorio/demanda/2004/INFORME%20COMPARATIVO%207%20PAISES.pdf>

NACIONES UNIDAS. Oficina contra la droga y el delito. La Amenaza del Narcotráfico en América Latina Octubre de 2008

ORTIZ, A. L. Ineficacia de los convenios internacionales suscritos y ratificados por el gobierno de Guatemala en el combate frontal contra el narcotráfico. Tesis de Pregrado. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos De Guatemala. Marzo de 2006.

http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_5826.pdf

PALMA, C., M. Mecanismos de cooperación en materia de lucha contra el narcotráfico Guatemala – Estados Unidos de América. Tesis de Pregrado. Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala. Marzo de 2009.

REPÚBLICA DOMINICANA. Ley para el control de drogas República dominicana, LEY No. 50-88 Sobre Drogas

<http://cnd.gob.do/files/LEY%20No%2050-88.pdf>

SUBERO, Gilberto. La realidad Dominicana en el tema de las drogas. Centro de Análisis Para Políticas Públicas CAPP. Santo Domingo, República Dominicana 2009.

http://www.capp.org.do/pdf/informe_drogas.pdf

WHITE HOUSE, National Drug Strategy, 1997.

<http://books.google.com.co/books?id=jRILWnH96RsC&pg=PP1&lpg=PP1&dq=white+house+1997+the+national+drug+control+strategy&source=bl&ots=nDT8RK2zLM&sig=E9YjfCLnQMbcIJYccHpZCJvxuHA&hl=en&sa=X&ei=XGW3UamZFKbn0QHs-YDgCA&ved=0CEUQ6AEwBQ>

Narcotráfico: Europa, Estados Unidos, América Latina / Sandro Calvani... [et al.]. -- Editor Álvaro Camacho Guizgado. -- Bogotá: Ediciones Uniandes, 2006.

Ex presidente Leonel Antonio Fernández Reyna "El Narcotráfico" [En línea]. Disponible en: <http://www.seguridadydefensa.com.gob/noticias/firmeza-contra-traffic-y-consumo-dedrogas> [Citado: 4 de abril de 2013, a las 2230 hrs].

La Ley Contra la Narcoactividad de Guatemala.

La ley 50-88, Sobre drogas y sustancias controladas en la República Dominicana, capítulo I, Artículo 2 acápite, XVII concepto de droga.

Con el apoyo de @CASEDE (Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia <http://www.seguridadcondemocracia.org/>), Random House Mondadori y Fundación Vortex presentarán el libro

LUIS JORGE GARAY SALAMANCA Y EDUARDO SALSEDO ALBARAN
"Narcotráfico, Corrupción y Estados: Colombia, Guatemala y México". Editorial:
Random House Mondadori

"Frontera Sur Retos para la Seguridad"

Francisco Leal Buitrago "Doctrina de seguridad nacional" Revista

GLOSARIO

Adicto

Persona que consume sustancias psicoactivas al punto de su vida en diferentes ámbitos.

Adulteración de drogas

Alteración, falsificación o modificación de la calidad o pureza de una sustancia psicotrópica determinada por la incorporación de otra sustancia o elemento extraño.

Agentes preventivos

Personas, grupos u organizaciones significativas al momento de realizar acciones preventivas. Por ejemplo, el colegio puede ser un agente preventivo en la medida que, por medio de sus acciones, fortalece los factores protectores de sus estudiantes o implementa estrategias de prevención para enfrentar el consumo de drogas y alcohol. Asimismo, la familia o un adulto significativo son agentes preventivos en la medida que realizan acciones de protección y cuidado de los niños de manera adecuada.

Anfetaminas

Son drogas estimulantes elaboradas a partir de sustancias químicas y no extraídas de plantas. Entre los numerosos derivados de las anfetaminas se encuentran el sulfato de anfetamina, la dexanfetamina, la metanfetamina y otras drogas como el MDMA (Metilendioximetanfetamina), que es el compuesto principal de la droga llamada éxtasis.

Burrero

Personas que trasladan de forma ilegal pequeñas a medianas cantidades de drogas a través de fronteras terrestres, aéreas o marítimas.

Cartel de la droga

Organizaciones criminales estructuradas y jerarquizadas de gran magnitud, constituidas con el objeto de lucrar a través de las distintas actividades vinculadas al negocio de las drogas. En la actualidad, los carteles han transitado hacia organizaciones que controlan una o más etapas del negocio ilegal y no la totalidad de ellas.

Cocaína

Droga estimulante, se extrae químicamente de las hojas de la coca (*Erithroxylon coca*), planta que se cultiva en el altiplano andino. Se presenta de variadas formas, siendo la más habitual como clorhidrato, que a la vista es un polvo muy blanco y fino, similar al cristal molido. La cocaína tiene efectos analgésicos, su uso médico no es reconocido en la actualidad, especialmente por sus efectos secundarios, pasando a ser una droga de abuso. Suele inhalarse y también puede disolverse e inyectarse, sus efectos son similares a los de las anfetaminas. Mezclada químicamente con bicarbonato de sodio se obtiene el crack, y puede consumirse fumándola, esta forma es poco conocida en nuestro país.

Codependencia

Es el ciclo de conductas y comportamientos repetidos de manera compulsiva en respuesta a una relación afectiva disfuncional con una persona consumidora problemática de drogas. Generalmente, esta relación mantiene el conflicto y dificulta la solución del problema, porque el codependiente obtiene alguna ganancia en la perpetuidad de tal relación. En la actualidad, el término está muy cuestionado desde la mirada sistémica y constructivista.

Cohecho

Delito consistente en sobornar a una autoridad en el ejercicio de sus funciones o en la aceptación del soborno por parte de aquella.

Crack

Crack es el nombre vulgar de un derivado de la cocaína, en concreto el residuo resultante de hervir clorhidrato de cocaína en una solución de bicarbonato de sodio para que se evapore el agua. El término crack es una onomatopeya que sugiere el ruido que hacen las piedras de esta droga al calentarse (por la ebullición del agua que contienen). También recibe nombres vulgares entre los usuarios a esta droga, como rocas, chulas, piedras o rockstars, entre otros; a veces erróneamente se le confunde con el Bazuco o el Paco que es la costra que queda en la olla donde preparan la cocaína.

C N D

Control Nacional de Drogas.

CNIES

Sub-sistema de Intercambio de Inteligencia entre Naciones Aliadas.

COM

Centro Operaciones Marítimas.

CCATID

Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas

Despenalización

Dejar de tipificar como delito o falta una conducta anteriormente sancionada por la legislación penal. En referencia a la despenalización del consumo de drogas, existe una corriente de personas que propone despenalizar cualquier tipo de consumo.

Droga

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la droga como cualquier sustancia natural o sintética que al ser introducida en el organismo es capaz, por sus efectos en el sistema nervioso central, de alterar y/o modificar la actividad psíquica, emocional y el funcionamiento del organismo. Se entiende por drogas ilícitas aquellas cuya producción, porte, transporte y comercialización está legalmente prohibida o que son usadas sin prescripción médica. Se distinguen según su origen en drogas naturales (provenientes de alguna planta) o sintéticas (elaboradas a partir de sustancias químicas).

Drogas blandas/duras

La clasificación de las drogas en "blandas y duras" ha implicado debates internacionales que no han sido resueltos. Mientras que algunos países la Ley de Drogas considera como drogas blandas a aquellas a las que se les atribuye un menor poder adictivo y menor consumo problemático, como el cannabis; en Italia por ejemplo la Ley contra los estupefacientes equipara las eventuales drogas blandas como la marihuana a las eventuales drogas duras como la heroína o cocaína y tiene como punto principal la equiparación de las penas, entre 6 y 20 años, por los delitos de importación, exportación, compra o posesión de una sustancia estupefaciente para uso no personal, sea una droga considerada 'blanda' o 'dura'.

Drogas de síntesis

Son drogas elaboradas y sintetizadas, a menudo para el uso ilegal, fabricadas en laboratorios clandestinos por modificación de la estructura de drogas existentes [ejemplo, algunas metanfetaminas]. Son de especial interés la MPTP [ester inverso de la meperidina], MDA [metilendioxianfetamina], MDMA. [Metilendioximetanfetamina]. Muchas drogas actúan sobre el sistema aminérgico, aminor biogénicas fisiológicamente activas. La mayoría de ellas tienen efectos estimulantes como el éxtasis u otras anfetaminas o metanfetaminas, aunque también las hay con efectos depresógenos y mixtos.

Drogas legales e ilegales

Este es uno de los criterios por los cuales se pueden clasificar o distinguir distintas sustancias para efectos de estudio. Son legales, en cuanto drogas, todas las sustancias cuyo uso no está penalizado por la ley, entre estas, el tabaco y el alcohol; también caben dentro de esta categoría todos los medicamentos y fármacos que tienen efectos sicotrópicos, pero que pueden ser usados ilegalmente, cuando se los emplea fuera de un contexto terapéutico. Existe otro grupo de sustancias legales de uso casero o industrial, que también pueden ser empleados para obtener efectos sicotrópicos, tal es el caso de los solventes volátiles o inhalables, como la acetona, el tolueno.

Ilegales son todas las sustancias que producen efectos sicotrópicos cuya comercialización y uso no está permitido por la ley, tal es el caso de la cocaína y la marihuana entre muchas otras.

Drogas psicodélicas

Denominación popularizada durante la década de los 60, para denominar a las sustancias cuyo consumo produce alucinaciones, principalmente visuales, a partir de las experiencias del Psiquiatra Timothy Leary, con Ácido Lisérgico (LSD).

Drogas psicotrópicas

Son sustancias que actúan sobre el sistema nervioso (estimulante, sedante, tranquilizante, alucinógeno), cuyo uso puede crear hábito, provocar efectos de dependencia y un síndrome de abstinencia cuando se prescinde de ellas.

Drogodependencias – Causas

La conducta asociada al consumo de drogas está impulsada por múltiples factores, de forma que nunca puede identificarse una causa única o establecerse relaciones simples de causa efecto. Un análisis superficial puede llevarnos a pensar que el verdadero causante de la toxicomanía hay que buscarlo en las propiedades de la sustancia. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la sustancia adquiere importancia en la medida en que cumple una determinada función para el usuario.

D N C D

Dirección Nacional de Control de Drogas.

Éxtasis (MDMA)

Droga estimulante de la familia de las anfetaminas (Metanfetamina) que contiene principalmente MDMA (Metilendioximetanfetamina), produce efectos estimulantes y ectonígenos (empatía social), con frecuencia las pastillas de éxtasis contienen otras metanfetaminas y LSD. Estas sustancias se sintetizan en todo o en buena parte en laboratorios.

Normalmente se toman por vía oral y su aspecto es variado, ya sea en comprimidos, tabletas o cápsulas de variados colores e ilustraciones. Es de muy fácil adulteración. Su consumo involucra serios riesgos para la salud, especialmente cuando se mezcla con otras sustancias, por ejemplo el alcohol.

Heroína

Derivado que se obtiene de la morfina. Es un polvo blanco y amargo con propiedades narcóticas y analgésicas. Crea adicción. (Fuente: Sáez G., Leopoldo. Lenguaje secreto de las drogas en Chile)

Lavado de Activos

Consiste en ocultar o disimular el origen ilícito de determinados bienes, a sabiendas que provienen, directa o indirectamente, de la perpetración de hechos constitutivos de alguno de los delitos contemplados en la Ley 20.000 u otras leyes. Para estos efectos se entenderá por bienes los objetos de cualquier clase apreciable en dinero, corporal o incorporeal, mueble o inmueble, tangible o intangible, como asimismo, los documentos o instrumentos legales que acrediten la propiedad u otros derechos sobre los mismos.

Lavado de dinero

En términos generales, es el proceso mediante el cual el dinero obtenido por medios ilícitos se hace legítimo o logra ocultar sus orígenes ilegales. A partir de la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, del año 1988, la mayoría de los países del mundo incorporó a sus legislaciones el lavado de dinero como un delito penal a través del cual se pretende ocultar y legitimar las ganancias provenientes del tráfico de drogas y los delitos conexos a éste. La tendencia mundial actual es a ampliar esta figura hacia las ganancias que provienen de otros delitos graves, como son el tráfico de armas, terrorismo, secuestro, delitos contra la administración (corrupción) y fraude fiscal, entre otros. Constituye un típico fenómeno detrás del cual están grandes organizaciones criminales y que es capaz de afectar seriamente la estabilidad socioeconómica de un país.

Este concepto queda comprendido en el de lavado de activos, ya que el dinero es una especie de activo.

Marihuana (Cannabis)

También llamada hierba, consiste en las hojas secas y florecencias de la planta Cannabis Sativa, que contiene alrededor de 400 compuestos, siendo su principal componente activo el THC-9 (tetra-hidro-cannabinol), que es el que provoca los cambios conductuales conocidos.

Actualmente el THC contenido en las plantas es mucho más alto que en décadas anteriores, lo cual lo transforma en más tóxico de lo que se cree. A esto se suma el hecho de que en la actualidad es común la marihuana prensada que contiene aditivos químicos, solventes y otras sustancias que provocan daños anexos. Suele fumarse en cigarrillos hechos a mano y en ocasiones mediante una pipa y también en alimentos. En dosis altas puede causar intoxicaciones graves y efectos “psicodélicos”.

Morfina

Alcaloide principal del opio. Se emplea en medicina como anestésico, analgésico y narcótico. Produce adicción. (Fuente: Sáez G., Leopoldo. Lenguaje secreto de las drogas en Chile)

Muestra

Muestra es todo subconjunto de elementos (sean estas observaciones, casos, individuos) de un universo mayor que lo contiene, dicho de otro modo, subconjunto de casos o individuos de un conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones.

OEA

Organización de los Estados Americanos

Sustancias psicoactivas

La tercera edición del manual de diagnóstico de los trastornos mentales (DSM III, 1980) reúne todas las formas de adicción bajo un sólo concepto: “abuso y dependencia de sustancias psicoactivas” y en forma independiente señala las complicaciones derivadas de su uso. Esta clasificación propone criterios diagnósticos que se han perfeccionado hasta la versión del DSM IV (1994) y CIE 10 (1994). Ambas identifican precoz y confiablemente un número mayor de personas con abuso o dependencia. El DSM IV identifica 11 grupos de sustancias psicoactivas capaces de producir abuso y dependencia:

1. Alcohol
2. Anfetaminas (simpaticomiméticos)
3. Alucinógenos (LSD, mescalina)
4. Cafeína
5. Cannabis
6. Cocaína
7. Fenilciclidina (PCP)
8. Inhalables (hidrocarburos. solventes, cloruro de etilo)
9. Nicotina
10. Opiáceos (naturales: morfina, semisintéticos: heroína, sintéticos: codeína)
11. Sedantes, hipnóticos o ansiolíticos (benzodiazepinas y barbitúricos)

Estas sustancias se distinguen entre sí por efectos psicoactivos específicos y por su capacidad para producir trastornos.

Sustancias psicoactivas con efecto alucinógeno

Son sustancias que alteran la sensopercepción y por ello producen episodios alucinatorios.

Sustancias psicoactivas con efecto depresivo

Sustancias que atenúan o inhiben los mecanismos cerebrales de la vigilia y pueden producir distintos grados de inactivación, desde la relajación, sedación y somnolencia hasta hipnosis, anestesia y coma, dependiendo de la dosis.

Sustancias psicoactivas con efecto estimulante

Los estimulantes son sustancias que estimulan el sistema nervioso central con consecuencias de aumento de la frecuencia cardiaca, la frecuencia respiratoria y la función cerebral. Algunos estimulantes afectan solamente un órgano específico como el corazón, los pulmones, el cerebro o el sistema nervioso.

Sustancias psicotrópicas o psicotrópico

Etimológicamente de psique (mente) y tropos (atraer). Los psicotrópicos son sustancias que tienen afinidad con el sistema nervioso central (cerebro), específicamente afectan la psiquis. Se clasifican en psicoanalépticos (estimulantes del sistema nervioso central que provocan aumento de la actividad motora y psíquica); los psicolépticos (sedantes del sistema nervioso que actúan en el insomnio, ansiedad, agitación psicomotora y, también, en el dolor); los hipnóticos barbitúricos. Además, los no barbitúricos; los ansiolíticos; los narcóticos (o hipnóticos). Existen, también, los psicodislépticos o los alucinógenos que causan desajustes en el sistema nervioso e inducen a la conducta psicótica. Los primarios, que causan alucinaciones, el LSD y la marihuana (hashis). Los derivados del peyote provienen de una planta de la familia de los cactus que produce alucinaciones visuales, y también los anticolinérgicos.

SECCATID

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Los anteriores conceptos fueron tomados de los diccionarios, disponibles en línea: El Mundo.es, diccionario de la Lengua Española, Panhispánico de Dudas y Diccionario Histórico.

“ANEXOS”

ANEXO "A"

ASPECTOS GENERALES

Guatemala:

Guatemala se encuentra en Centroamérica, entre dos mares: el Mar del Caribe al noroeste, y el Océano Pacífico al Sur. Al norte y al oeste limita con México, al sureste con El Salvador y Honduras, y al noreste con Belice. La mayoría de los guatemaltecos viven en los valles de la región volcánica que atraviesa las tierras altas del sur, cerca del litoral pacífico (tres de los volcanes siguen activos en la actualidad). Guatemala posee varios ríos que desembocan en sus dos mares.

República Dominicana:

Es un país que ocupa algo más de los dos tercios orientales de La Española, en el archipiélago de las Antillas Mayores. El tercio occidental de la isla está ocupado por Haití; por lo tanto, La Española es una isla que está compartida por dos Estados. Tanto por superficie como por población, la República Dominicana es el segundo país más grande del Caribe (después de Cuba); su extensión territorial es de 48,442 kilómetros cuadrados y se estima que tiene aproximadamente 10 millones de habitantes.⁷ Limita al norte con el océano Atlántico, al sur con el mar Caribe o mar de las Antillas, al este con el Canal de la Mona, que la separa de Puerto Rico, y al oeste con la República de Haití.



	República Dominicana		República de Guatemala	
Características				
Capital	Santo Domingo ¹ 🌐 18°28' N 69°54' O		Ciudad de Guatemala	
Ciudad más poblada	Santo Domingo		Ciudad de Guatemala	
Idioma oficial	Español		Español	
Gentilicio	Dominicano/a		Guatemalteco / a	
Forma de	Unitario, democracia		República presidencialista,	

gobierno	representativa, república	democrática y representativa
Presidente Vicepresidente	Danilo Medina Margarita Cedeño	General en Retiro Otto Pérez Molina Licenciada Roxana Valdeti
Independencia • de España • de Haití	1 de diciembre de 1821 27 de febrero de 1844	21 de septiembre de 1821
Superficie		
• Total	48 442 km²	108.889 km².
• % agua	0.7%⁴	
Población total	Puesto 86.º	14 millones
• Censo	9 445 281 (censo 2 010)⁵ hab.	
• Densidad	193.6 hab./km²	
PIB (PPA)	Puesto 68.º	
• Total (2012)	98.747 billones	
PIB (nominal)	Puesto 71.º	
• Total (2012)	\$58.996 billones	
• PIB per cápita	\$5,762	
IDH (2012)	▲0.702⁶ (96.º) – Medio	
Moneda	Peso (DOP)	El Quetzal
Huso horario	UTC-4 Tiempo del Atlántico	

Código ISO	DO	502
Dominio Internet	.do	
Prefijo telefónico	+1-809, 1-829, 1-849	
Prefijo radiofónico	HIZ-HIA	

ANEXO "B"

SUJETOS DE APLICACIÓN DE LA LEY

Art. 2.- La presente ley será aplicable a cualquier persona natural o jurídica aun cuando esta última no se encuentre constituida legalmente.

Las instituciones y actividades sometidas al control de esta ley, entre otras, son las siguientes:

- a) Bancos nacionales y bancos extranjeros, las sucursales, agencias y Subsidiarias de éstos
- b) Financieras
- c) Casas de Cambio de Moneda Extranjera
- d) Bolsas de Valores y Casas Corredoras de Bolsa
- e) Bolsas de Productos y Servicios Agropecuarios
- f) Importaciones o exportaciones de productos e insumos agropecuarios y de vehículos nuevos
- g) Sociedades e intermediarios de Seguros
- h) Sociedades Emisoras de Tarjetas de Crédito y grupos relacionados
- i) Instituciones y personas naturales que realizan transferencias sistemática o sustancial de fondos, incluidas las que otorgan préstamos
- j) Casinos y casas de juego
- k) Comercio de metales y piedras preciosas
- l) Transacciones de bienes raíces
- m) Agencias de viajes, transporte aéreo, terrestre y marítimo
- n) Agencias de envío y encomiendas
- o) Empresas constructoras

p) Agencias privadas de seguridad

q) Industria Hotelera

r) Cualquier otra Institución, asociación, sociedad mercantil, grupo o conglomerado financiero

ANEXO "C"

EL NARCOTRÁFICO COMO UNA AMENAZA TRANSNACIONAL QUE AFECTA A GUATEMALA Y REPÚBLICA DOMINICANA

Mayor De Artillería Manuel Antonio Barillas Hernández, barillashernandez12@gmail.com
Capitán De Corbeta Víctor Miguel Pimentel Tolentino, Victor_pimento@hotmail.com

RESUMEN

En el presente, desglosaremos la manera en que el Narcotráfico viene afectando grandemente los países de la República de Guatemala y República Dominicana, en la cual, se ve afectada grandemente la Seguridad Nacional de todos los países del mundo, en específico los ya mencionados, donde se determina, en qué forma se puede mejorar las estrategias existentes, con el fin de fortalecer, potenciar, incrementar medios para contrarrestar este flagelo.

Palabras clave: Narcotráfico, flagelo, Amenaza Transnacional, seguridad nacional

Introducción

Los países como Guatemala y República Dominicana, por su importante ubicación estratégica que estos se encuentran, para el tráfico de sustancias psicoactivas, provenientes de América del Sur, ha resultado en los últimos 20 o 30 años, (incremento drogas), un desequilibrio en los diferentes campos de acción del Estado, Seguridad Nacional y la población, de los países citados. Donde este flagelo ha percutido en todas las instancias del Estado irrumpiendo bruscamente la paz que en ambas regiones puedan existir. Siendo sumamente significativo combatir de manera constante este flagelo para que no siga afectando a la calidad humana venidera, ya que serán el futuro de nuestras naciones, para el presente

documento hemos creado objetivos que permiten evidenciar los alcances del proyecto: Establecer las condiciones del delito del narcotráfico como afectación, para Guatemala y República Dominicana, analizar la legislación y el papel de las Fuerzas Armadas, así como las estrategias empleadas en cada país y Determinar la estrategia de mejoramiento que se debe implementar para Guatemala y República Dominicana, de tal manera, nuestro trabajo se basa en la descripción de una realidad que ha cambiado toda la humanidad, por eso decimos que nuestra investigación es Cualitativa-descriptiva.¹

Desarrollo Teórico

Para el trabajo, se consultaron varios documentos: biblioteca, internet y prensa escrita, los cuales fueron empleados para el soporte del trabajo de grado y nos direccionan para ver las posibles mejoras que se pueden llevar a cabo, con el fin de contrarrestar este flagelo que ha permeado a todas las sociedades del mundo en específico a la República de Guatemala y República Dominicana, a sabiendas que nunca se erradicará, sino que se puede disminuir el tráfico de las sustancias psicoactivas, donde el auge de las “sustancias psicoactivas” es mundial y no hay indicios de que se detenga, por el contrario, afirma Werner Sipp, que forma parte del Consejo Internacional para el Control de las Drogas (INCB) con sede en Viena. Junto a doce colegas de todo el mundo, Sipp analizó el desarrollo global de la escena legal y e ilegal de las drogas.²

Marco Legal

Las leyes de la República de Guatemala y República Dominicana, están bien enfocadas en el momento, donde las mismas sancionan de manera tajante a toda persona que trafica, vende, consume, cultiva, produce y fabrican sustancias

¹ Guía metodológica, normas INCOTEC

² Las drogas un problema global, Prensa escrita (DW), disponible en línea : <http://www.dw.de/las-drogas-un-problema-global/a-16653505>, consultado a las 21:00 horas del 5/11/2013

psicoactivas, por ende, reglamentariamente hablando contamos con una eficaz herramienta para coadyuvar a la reducción de este flagelo que tanto afecta la seguridad nacional de los países referidos.

Marco Contextual

Nuestro título: Narcotráfico como una amenaza transnacional que afecta a Guatemala y República dominicana, donde en la actualidad estamos sumergido en un mal que influye en todo el tren del Estado, (campos de acción), que de manera directa o indirecta es golpeada la Seguridad Nacional de los países de Guatemala y República Dominicana, por estos tener un valor estratégico en cuanto a su posición geográfica se refiere, donde los mismos son usado como puente para el tráfico de sustancias psicoactivas que vienen desde América del Sur, para ser trasladado a los países de mayor consumo que son Estados Unidos, y Europa. Según La Organización de las Naciones Unidas acaba de publicar su informe sobre consumo de drogas en el mundo, que toma en cuenta datos recogidos entre el año 2010 y el 2011.³ (Ver imagen 1)



Imagen No. 1

³ Prensa escrita Pijama surf, disponible en línea: <http://pijamasurf.com/2012/06/mapa-elaborado-por-la-onu-muestra-que-paises-consumen-mas-marihuana-en-el-mundo/> consultado a las 21:30 horas 7/11/2013

Marco Teórico

La razón por la cual Guatemala y república dominicana están siendo azotadas por el tráfico de estupefacientes, debido a la ubicación en la que se encuentran estos, ya que son utilizados para el traslado de sustancias psicoactivas hacia los continentes Americano y Europeo, donde actualmente ambos países han fortalecido las relaciones para combatir ese flagelo.

De igual modo, sus fuerzas se han fortalecido, capacitado y ha obtenido equipos modernos para impedir que ese delito siga interfiriendo en la paz de las naciones, donde el ministro de defensa de la República Dominicana, aseguró que la República Dominicana tiene un alto nivel de credibilidad en la lucha contra el narcotráfico en el área del Caribe, a pesar de ser un país de elevados riesgos en el trasiego de sustancias narcóticas⁴

Trabajo de Campo

Para el presente trabajo se utilizaron medios existentes al momento, en el cual nos permitieron concluir con éxito nuestra responsabilidad académica, usamos fuentes como: internet, revistas, libros, e informes y programas de ambos países, nuestro título el Narcotráfico como una amenaza transnacional que afecta a Guatemala y República Dominicana, vemos la gran preocupación de los países por el incremento tan vertiginoso de este delito que ha generado una ola de corrupción, pobreza, desempleo, crímenes, desplazamientos, que no solo a los países en mención lo ha afectado sino, a todos los países del mundo.

⁴ Prensa dominicana, acento.com, disponible en: <http://www.acento.com.do/index.php/news/122072/56/Pared-Perez-asegura-RD-tiene-credibilidad-en-lucha-contranarcotrafico.html>, consultado a las 13:30 horas del 4/11/2013.

De igual forma, observamos como la Amenaza del Narcotráfico en América Latina, se ha enfocado en dos problemas graves como lo son el Crimen y el Desempleo, según informaciones de las Naciones Unidas en el informe titulado Amenaza del Narcotráfico. (Ver Figura 1).

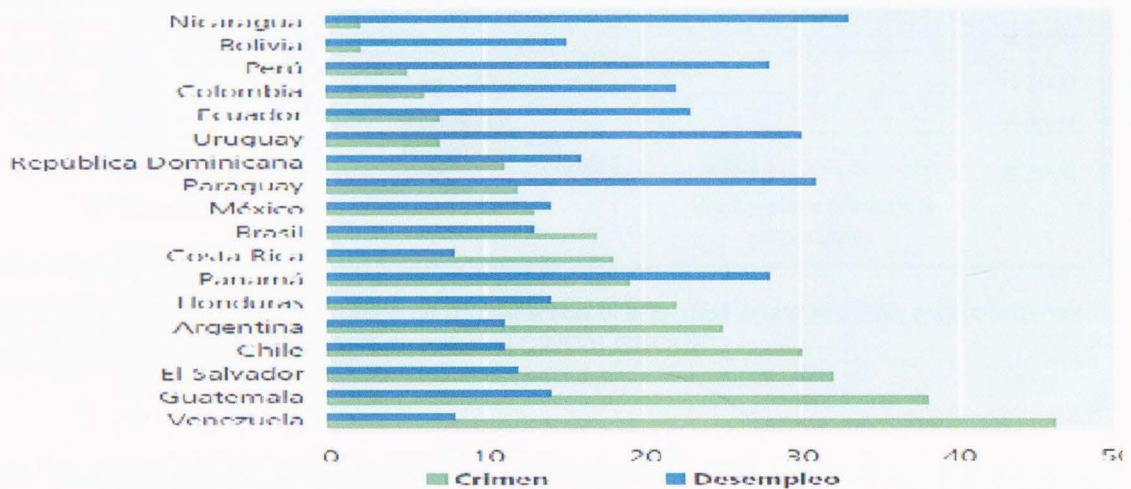


Figura 1 ¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta su país?, estadísticas tomadas de Naciones Unidas 2008 en el informe titulado "La Amenaza del Narcotráfico en AMÉRICA LATINA"

Es preciso resaltar, que tanto Centroamérica como el Caribe han sido las principales rutas estratégicas para el narcotráfico, notándose un incremento entre los años 1998 al 2006, de tal forma, Centroamérica ha sido durante los últimos años una de las rutas principales del narcotráfico hacia Estados Unidos. El gran dominio de este corredor Centroamericano es un fenómeno relativamente reciente. Los carteles de narcotraficantes especialmente los colombianos de Cali y Medellín tuvieron que redefinir sus rutas del Caribe que habían sido usadas desde los inicios del tráfico de drogas, ya en 1998, aproximadamente el 59% de la cocaína se movía través de Centroamérica y México, 30% por del Caribe y 11% restante se movía directamente por vías aéreas y marítimas. En el 2000 las

proporciones cambiaron a 66% Centroamérica y México y 33% el Caribe con una disminución en el uso de Haití y Puerto Rico y un incremento en el uso de Jamaica. Ya Para el 2003, la proporción era 77% a través de Centroamérica/México y 23% por el Caribe y para el 2006, se estima que el 90% pasaba vía Centroamérica y 10% vía la española.⁵ (Ver Figura 2).

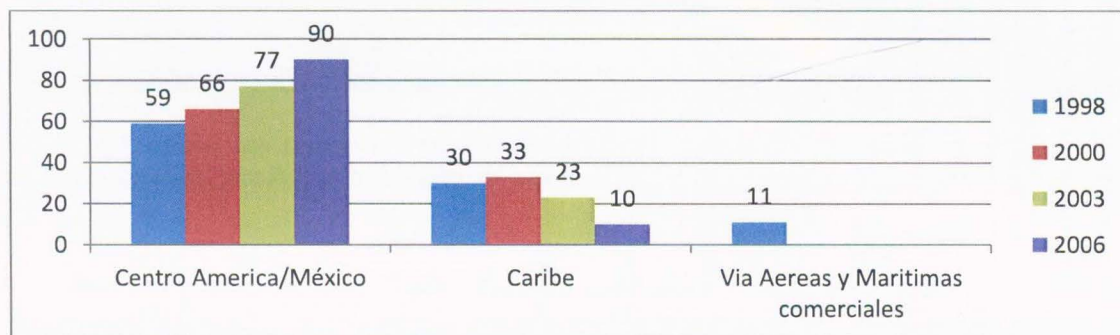


Figura 2. Comportamiento del tráfico de droga desde el año 1998 hasta el 2006, según Informe sobre América Latina No. 39 de "International CRISIS GROUP"

Las fuerzas Armadas de los países analizados, en los últimos años han tenido que repotenciarse en cuanto a la capacitación, adquisición de nuevos equipos tecnológicos, realización de planes en contra del narcotráfico y fortalecimiento de las relaciones de ambos países. En cuanto a equipos están la adquisición de aviones súper tucanos, lanchas, creación de brigadas, planes como maya-jaguar, que de una u otra forma, han reducido notablemente el tráfico de sustancias psicoactivas en los países de Guatemala y República Dominicana. (Ver imagen 2, equipo tecnológico, en lucha al narcotráfico).

⁵ CRISIS GROUP. Guatemala: narcotráfico y violencia. Informe sobre América Latina N°39 – 11 de octubre de 2011. Disponible en línea: <http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20-%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence%20SPANISH.pdf> [consultado el 30 de marzo de 2013, a las 1635 Hrs.]



Imagen 2: Sistema que coadyuva a la intercepción de Aeronaves clandestinas que penetran a nuestros espacios aéreos, tomado de la División de Operaciones Navales, (M-3), en el Centro de Operaciones Marítimas.

La Legislación de los países de República dominicana y Guatemala se han fundamentado desde el año 1918 y 1992, respectivamente, donde desde su creación estas se han fortalecido en el ámbito de la lucha contra el narcotráfico con el fin de reducir, mermar dicho delito que afecta nuestras Naciones.

“De tal manera, observando que entre los países existen leyes que sancionan drásticamente a personas que se dedica al tráfico, consumo, producción, fabricación, cultivo, etc. , de sustancias psicoactivas y cuentan con unas Fuerzas Armadas que vive en constante lucha contra ese flagelo, hemos analizado que cada Estado debe de equiparse con medios tecnológicos para dar mejor resultado a ese delito transnacional, capacitando y fortaleciendo la moral de toda entidad que tiene que integrarse a la pendencia contra el Narcotráfico.”

Conclusiones

Esta lucha incesante que han tenido que enfrentar los países de Guatemala y República Dominicana, en cuanto al narcotráfico, es un delito que en vez de disminuirse va en aumento, donde dicho delito lamentablemente ha corrompido los diferentes campos de acción del Estado y las sociedades están siendo golpeadas fuertemente por este delito transnacional.

Indiscutiblemente Centroamérica y el Caribe seguirán utilizándose como puente para el narcotráfico, con el objetivo de transportarla hacia su destino final que son los Estados Unidos y el continente europeo. Por tal motivo, es importante fortalecer las relaciones entre los países de la región en específico los ya mencionados, para que cada día se estrechen esos caminos que tiene el narcotráfico, sumado a eso, realizar acuerdos bilaterales o multilaterales, Intercambio de información e inteligencia y llevar a cabo operaciones combinadas, conjuntas para obtener un mayor efecto y resultado de los esfuerzos a nivel regional.

En tal sentido, las vulnerabilidades de países con corrupciones latentes son un objetivo estratégico para que el narcotráfico pueda penetrar e invadir espacios en el tren gubernamental, por lo que es preciso fortalecer las voluntades políticas e institucionales de los países mencionados ya que son afectados por esa debilidad palpable.

De igual manera, para coadyuvar a esta lucha contra el narcotráfico, es prescindible tener en cuenta:

- ✓ La creación de centros de adiestramiento en materia de combate al narcotráfico y derechos humanos con los países de la región, para capacitar a los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

- ✓ Instalar y construir equipamiento de estaciones costeras de vigilancia marítima, sistema de control de tráfico marítimo, para un mejor control del espacio marítimo, en República de Guatemala y República Dominicana.
- ✓ Adquisición de Buques con acceso a plataforma para aterrizar helicópteros, con la finalidad de reforzar las costas de ambos países.
- ✓ Fortalecer las relaciones entre Guatemala y República Dominicana, que haya trabajo conjunto que contrarreste la amenaza del narcotráfico.
- ✓ Adquisición de helicópteros para uso exclusivo de la Fuerza Aérea con empleo en los litorales costeros de ambos países.
- ✓ Adquisición de maquinaria de rayos "X", fijas y portátiles para emplearlos en los diferentes puertos de control y sobre las principales rutas de cada país.

Bibliografía

Acento.com, prensa, <http://www.acento.com.do/index.php/news/122072/56/Pared-Perez-asegura-RD-tiene-credibilidad-en-lucha-contra-narcotrafico.html>.

CRISIS GROUP. Guatemala: narcotráfico y violencia. Informe sobre América Latina N°39 – 11 de octubre de 2011
<http://www.crisisgroup.org/~media/Files/latin-america/39%20Guatemala%20%20Drug%20Trafficking%20and%20Violence%20SPANISH.pdf>.

Consejo Nacional de Drogas, (R. D.)

D. N. C. D. Dirección Nacional de Control de Drogas: <http://dncd.gob.do/>

Las drogas un problema global, Prensa escrita (DW), <http://www.dw.de/las-drogas-un-problema-global/a-16653505>.

Fuente de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, Armada Dominicana, División de Operaciones Navales.

Fuente de las Fuerzas Armadas de la República de Guatemala, Unidades Especializadas para la lucha contra el narcotráfico.

Guía metodológica, normas Icontec.

Informe sobre América Latina No. 39 de la "International CRISIS GROUP".



BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. AA.

"TOMAS RUEDA VARGAS"



057104